

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Probable nubosidad matinal.

NO SE IMPORTARA TRIGO; LA NUEVA COSECHA PROMETE SER ABUNDANTE

DECLARACIONES DEL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

Con motivo de publicaciones aparecidas en algunos órganos de prensa, el Instituto de Economía Agrícola ha entregado la siguiente declaración:

"Se ha impuesto este Instituto una información publicada en la prensa, según la cual el Gobierno estudia la posibilidad de importar desde Argentina 1.200.000 toneladas de trigo, con el objeto de hacer frente a la escasez que hoy existe de la nueva cosecha. No hay ningún antecedente que justifique una medida como la que se supone. En efecto, las siembras de trigo de este año no exceden en alrededor de \$20.000 hectáreas, y acusan un aumento de más de 20.000 hectáreas sobre las del año anterior. En seguida, las condiciones climáticas que predominaron durante el período vegetativo de las siembras, fueron favorables en la totalidad de las provincias comprendidas por las zonas Central Norte, Central Sur y Sur. Todos los informes, hasta hoy, confirman aseveraciones anteriores en el sentido de que la nueva cosecha será abundante. Desde luego, el grano cosechado en la zona Central Sur, representa rendimientos satisfactorios en calidad y cantidad, superiores a los de los últimos años.

Lo expuesto permite abrigar la expectativa de que las necesidades del consumo interno del año 1945, serán cubiertas en su totalidad con la producción nacional.

Este tanto anticipar, noticias no documentadas sobre las posibles importaciones de trigo, cuya necesidad no se ve por el momento, equivalen a originar una alarma infundada en el mercado, y a desorganizar la buena distribución del producto de la nueva cosecha".

CON LICENCIA COMISARIO DEPTAL. DE SANTIAGO

Por decreto 2.517, del Comisión General de Subsistencias y Precios, se ha concedido un mes de licencia, por reposo preventivo, al Comisario Departamental de Santiago, señor Carlos Marín Gómez.

Este mismo día, el Ministro de Economía y Comercio dictará un decreto por el cual se somete a ratificación la distribución y venta de vehículos motorizados.

En informe sobre los estudios realizados en esta materia, fue enfatizado ayer el Ministro por el

lunes será dictado el decreto respectivo.

Comisión General de Subsistencias y Precios.

Con esta medida se pondrá término a la desembocadura especulativa que se realiza con los vehículos motorizados y automóviles.

Este informe sobre los estudios realizados en esta materia, fue enfatizado ayer el Ministro por el lunes.

COMISION CENTRAL RESOLVERA SOBRE MONTO DEL SUELDO VITAL

El Intendente de Santiago y presidente de la Comisión Provincial Mixta de Bebidas, señor Ambrosio Vizcaíno, ayer a la prensa, que en vista de la situación económica, se acuerda que los representantes de empresas y sindicatos para la fijación del sueldo vital de 1945, en la reunión de ayer, le habla correspondencia al facultivo prevista en el informe de comisión, propuso que cada sindicato y la Comisión

central, organismo que resuelve en definitiva.

La cantidad propuesta por el presidente de la Comisión Provincial, señor Vizcaíno, es de \$ 2.400 mensuales netas que acuerda en su acuerdo de pedir una revisión de sus anteriores y informes relacionados con este problema.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las calculadas del presupuestado para el presente año.

El gasto que importa la referida ley, se cargaría a los recursos que proporciona la Ley Económica N.º 8.918 y a las mayores entradas sobre las

Gran homenaje recibirán fundadores y mártires del Cuerpo de Bomberos

Ante el monumento del Bombero, en el Parque Forestal

DISTRIBUCION DE PREMIOS EN EL TEATRO MUNICIPAL

El Cuerpo de Bomberos rendirá hoy un homenaje a sus fundadores y mártires caídos en actos del servicio. El homenaje que se efectuará, a las 12 horas, frente al Monumento del Bombero en el Parque Forestal, a la cual concurrirán todas las Compañías.

En esta oportunidad, el Director General del Cuerpo de Bomberos procederá a colocar una ofrenda floral al pie del Monumento, y se seguirá rindiendo homenaje a los mártires caídos en actos del servicio. Terminada esta ceremonia, el Cuerpo de Bomberos se trasladará al Teatro Municipal, donde se escuchará el siguiente recorrido: Parque Forestal, Monjitas Estado, Agustinas y Plaza del Teatro mencionado.

CHAMONIX EN EL MUNICIPAL

A las 22 horas, en el Teatro Municipal se verificará el acto de entrega de premios a los componentes, acto al cual concursarán el Ministro del Interior, vicealmirante, señor Holger; el Intendente de la provincia, señor Vial y otras altas personalidades.

Se realizará en primer lugar una velada literaria, participando algunas artistas estrelas del cine nacional, para luego proceder a la entrega de los premios.

LISTAS DE PREMIADOS

La lista de los premiados es la siguiente:

1.a COMPANIA. — Premios

Constanza, cinta azul, por cinco años de servicios, a los señores Manuel Concha, Samue Díaz Valdés, Sergio Ríos y Alberto Serrano.

Por 20 años de servicios,

medalla de oro, a los señores Alfredo Julio, Roberto

Machanay y Alfredo Rodríguez;

por 25 años de servicios, broche de oro, a don Manso Cáceras;

por 30 años de servicios, broche de oro, a los señores Hernán Llona y Enrique Phillips;

por 35 años de servicios, escudo municipal donado por la 1.a Municipalidad de Santiago, don Guillermo Santucho Etchegaray. Por 60 años, broche de oro, a don Eduardo Budge.

2.a COMPANIA. — Premios

de Constanza, cinta azul, a los señores Lorenzo Berg, Alejandro Bonomo, Danté Castagnoli, Mario Moreto, René Navarrete y Sergio Toros; por 10 años de servicios, cinta tricolor a los señores Brusio Aja, Juan Álvarez, Eduardo Cabello, Federico Díaz, Héctor Godoy, Hernán Tobar, Luis Tharra y Angel Olmedo; por 15 años de servicios, estrella de plata, a don Julio Inda; por 25

años de servicios, escudo municipal donado por la 1.a Municipalidad de Santiago, don Guillermo Santucho Etchegaray. Por 60 años, broche de oro, a don Eduardo Budge.

3.a COMPANIA. — Premios

de Constanza, cinta azul, por 8

años de servicios, a los señores

Burcu, Numa Cratini, Evaristo Colla, Jorge Despouy y Pedro Schmid;

por 10 años de servicios,

cinta tricolor a don

Jorge Lyudat; por 15 años de

servicios, estrella de oro, a los

señores Teodoro Bourassa y René Guichard;

por 20 años de servicios,

medalla de oro, a los señores Ignacio Rodríguez; por 25 años de

servicios, escudo municipal donado por la 1.a Municipalidad de Santiago, a don Ignacio Rodríguez.

4.a COMPANIA. — Premios

de Constanza, por 5 años de

servicios, a los señores

Julio Sotomayor, Luis Zavalía, por 10

años de servicios, cinta tricolor a los

señores Luis Aguayo, Emilio Mac Kay; por 15 años de servicios, estrella de oro, a don

Antonio Fernández, Fernando Gómez y José Romo; premios de asistencia a los señores Fernández, Gómez y Rend Molina; medalla de bronce a don Juse

Juan Alvarez y broche de bronce, a don Fernando Chaves.

5.a COMPANIA. — Premios

de Constanza, por 5 años de

servicios, a los señores

Eduardo Túper y Eusebio Martínez; por 10

años de servicios, cinta tricolor a los

señores Luis Zamora, por 15

años de servicios, estrella de

plata, a don Benjamín Fernández; por 20 años de servicios, medalla de

oro a don Hernán Guiray.

DECIMA COMPANIA. — Pre-

mios de constanza: cinta azul, a

los señores Antonio Copano, Juan Copano, Raúl Gomez, Enrique Navarro y Santiago Tugeda; por 10

años de servicios, cinta tricolor a

los señores Julio Margari, Jaidro

de la Catedral, Julio Rivas; por 15

años de servicios, estrella de

plata, a los señores Martín Rojas y Francisco Gutiérrez; por 20 años de

servicios, medalla de oro, a los

señores José Alonso, Enrique Ca-

sazan, y Rafael Lozana; por 35

años de servicios, escudo munici-

pal, a don Andrés Costoya.

PRIMERA COMPANIA. — Pre-

mios de constanza: cinta azul, a

los señores Claudio Devoto,

Rodolfo Panzani y Juan Bernal;

por 10 años de servicios, cinta tri-

color a los señores Amadeo Ghe-

rardelli y Rafael Lasallá; por 15

años de servicios, a los señores

Mario Barbat y Víctor Bonatti; 20

años de servicios, medalla de oro,

a don Manuel Telio; por 30 años de

servicios, medalla de oro, a don

Jesúsino Botella.

DECIMOSEGUNDA COMPANIA. — Pre-

mios de constanza: cinta azul, a

los señores José Álvarez, Ismael Estay, Hernán Morales, Enri-

que Moreno, y Ernesto Vivero; 10

años de servicios, cinta tricolor,

a don Mario Spalloni; por 20

años de servicios, medalla de oro,

a don Gerardo Heuman y Augusto

Lara, cuartelero general de la

Comandancia; premio de asis-

tencia, medalla de oro, a don Sergio Campana.

ESCOLARES ARGENTINAS RINDIERON HOMENAJE A O'HIGGINS



Al Gobierno y al pueblo agradecen delegados árabes

Los representantes de los países árabes, señores Akram Zeiter, Taufiq Yassigui y Naji Alsalati, que ayer abandonaron el país, se despidieron de Chile con las siguientes palabras:

"La Delegación de los países

árabes al abandonar esta hom-

eja, la tradicional repartición de

medallas a los alumnos que más

distinguidamente se han distin-

tuido en el año escolar.

Nuestros especiales agradeci-

amientos para la prensa libe-

y culta, que ha hecho de sus

páginas un pílpito para la ju-

ventud chilena.

Este año se ha reafirmado que

Chile es una tierra fértil para

la semilla de las causas justas,

y que contribuye a mucho pa-

ra cumplir una misión supremo-

ra de fraternidad y para la hu-

manidad".

La Delegación de los países

árabes al abandonar esta hom-

eja, la tradicional repartición de

medallas a los alumnos que más

distinguidamente se han distin-

tuido en el año escolar.

Nuestros especiales agradeci-

amientos para la prensa libe-

y culta, que ha hecho de sus

páginas un pílpito para la ju-

ventud chilena.

Este año se ha reafirmado que

Chile es una tierra fértil para

la semilla de las causas justas,

y que contribuye a mucho pa-

ra cumplir una misión supremo-

ra de fraternidad y para la hu-

manidad".

La Delegación de los países

árabes al abandonar esta hom-

eja, la tradicional repartición de

medallas a los alumnos que más

distinguidamente se han distin-

tuido en el año escolar.

Nuestros especiales agradeci-

amientos para la prensa libe-

y culta, que ha hecho de sus

páginas un pílpito para la ju-

ventud chilena.

Este año se ha reafirmado que

Chile es una tierra fértil para

la semilla de las causas justas,

y que contribuye a mucho pa-

ra cumplir una misión supremo-

ra de fraternidad y para la hu-

manidad".

La Delegación de los países

árabes al abandonar esta hom-

eja, la tradicional repartición de

medallas a los alumnos que más

distinguidamente se han distin-

tuido en el año escolar.

Nuestros especiales agradeci-

amientos para la prensa libe-

y culta, que ha hecho de sus

páginas un pílpito para la ju-

ventud chilena.

Este año se ha reafirmado que

Chile es una tierra fértil para

la semilla de las causas justas,

y que contribuye a mucho pa-

ra cumplir una misión supremo-

ra de fraternidad y para la hu-

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917
AGUSTINAS 1000 — TELÉFONO 8222 — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ. Vicepresidente: ANTONIO FIERREIRA MEDINA; Conseljero: CARLOS VASSALLO ROJAS.
BOLIVIA: APARICIO T. EILERI HERUD M. y JOSE RAMAY. Jefe de Redacción: DOMINGO ARTURO GARIAS; Jefe de Informaciones: WALTERO GARCIA. Oficina de Prensa y de Propaganda: CARLOS ALZOLA G.
Servicio Noticioso Extranjero: ACME. Agencia correspondiente en todas las ciudades y pueblos de Chile.
Valor del ejemplar del día: \$ 2.—; alzado: \$ 4.—
SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 648; seis meses, \$ 328; tres meses, \$ 168.

Santiago de Chile, sábado 20 de diciembre de 1947.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO.—

BALDWIN Y EL REY
EDUARDO VIII

Presenciar una sesión en divorciada dos veces, Mrs Simpson. Era una de tantas norteamericanas de gran belleza y de carácter dominante, cuyo lema es el de Scarlett en la conocida novela: Si la han dado belleza a una mujer y le han negado lo demás, Dios le dará lo que le falta.

Baldwin se hizo impopular desde que tomó la resolución de impedir la boda, de acuerdo con la opinión conservadora y con el deseo de la reina madre. En Londres hubo manifestaciones callejeras en contra del clero, de la aristocracia y de Baldwin. Pasaban portadores de letreros, donde se podía leer:

God save the King from Baldwin.

Si embargo, la mayoría esperaba confiada el juicio del Primer Ministro.

El 10 de diciembre de 1936, día frío, un público silencioso esperó en la puerta de la Cámara. Baldwin llegó a la hora en punto. Rojizo, en sus espaldas y paso agil, era la estampa de John Bull. En sus manos llevaba la renuncia del rey que la Cámara oyó en un silencio sepulcral. Nadie chistó. El papel decía:

"Después de larga y profunda reflexión, he decidido renunciar al trono".

Ese noche, en su hogar, el señor Baldwin, grave, algo entristecido, pudo decir: "El trabajo ha sido ingrato y apático. No me alegro ni me pesa. Soy un hombre de Yorkshire".

La corona del rey popular, que las modistillas de París llamaban el petit ruy monjeón, había rodado y para siempre. Su hermano sería el rey de la nación más poderosa de la tierra. Es natural que algunos hablen de hipocresía inglesa y de prejuicios absurdos. Sin embargo, ninguna crisis constitucional en otra nación hubiera alcanzado un desenlace más noble. Para los ingleses la Corona es un símbolo religioso, y por lo mismo procuran desembarrazarla de las apariencias materiales o fallas que nos aquejan al resto de los morales. Corona y aristocracia para servir al pueblo y no para servirse de él.

La sesión en la Cámara de los Comunes, cuando Baldwin se levantaba de su asiento para entregar la renuncia del rey, fué de aquellas que servirán para demostrar el terreno sólidamente de disciplina y de código de conducta en que reposa la Comunidad, o Commonwealth, palabra que traducido al castellano sería: Fortuna común. En inglés, quiere decir simplemente república, esto es, cosa de todos.

J. E. B.

El escándalo preocupó a todo el mundo, y el nombre de Wallis Simpson cobró en América un significado de victoria femenina, de romanticismo, de rebeldía y de elegancia. Hay actualmente en nuestra capital una casa, de té con ese signo.

La opinión en Inglaterra, como aquí, se dividió en dos bandos: los defensores del matrimonio real y los defensores del prestigio de la Corona.

Parece innecesario recordar cuáles formaban la mayoría. Su hermano será el rey.

En nuestra América, el noveno por ciento del público simpatizaba con el proyecto del rey; por lo mismo, un editorial de don Carlos Silva Vildósola, contrario al matrimonio, produjo estupor y rencor. Era que don Carlos Silva conocía mejor que la mayoría el fundamento de la grandeza británica.

A su regreso de los Estados Unidos, el señor Georges Bidault no disimuló el gran contratiempo que representaba para Francia el resultado de los trabajos de la Conferencia de Viena para la elaboración del Tratado con Austria.

De todos los tratados en estudio, por éste es por el que el Gobierno francés ha roto más lanas. Desgraciadamente, la discusión del tratado ha quedado en punto muerto a causa de la invencible oposición que se ha manifestado entre la tesis de la Unión Soviética y la de las potencias democráticas del Oeste.

Francia considera la solución del problema austriaco como una de las claves del equilibrio europeo. No podría desinteresarse ni políticamente ni espiritualmente.

Políticamente Austria sigue siendo el "test" de una organización danubiana capaz de conjurar la división de Europa en dos mundos rivales o cerrados el uno para el otro. El error de las negociaciones de los tratados que pusieron fin a la primera guerra mundial, fue el haber ignorado o descuidado ese postulado de la vida internacional: a falta de haber tenido una misión europea que cumplir, la pequeña República alpina se encontró moral y materialmente desarmada ante la ofensiva hitleriana.

Vista bajo la perspectiva histórica, Austria ha tenido que ejercer tres funciones. Fue primero el muro de la cristiandad occidental contra el empuje islamico. Se convirtió después en un hogar de pueblos, de ramos y de maestros.

Políticamente Austria sigue siendo el "test" de una organización danubiana capaz de conjurar la división de Europa en dos mundos rivales o cerrados el uno para el otro. El error de las negociaciones de los tratados que pusieron fin a la primera guerra mundial, fue el haber ignorado o descuidado ese postulado de la vida internacional: a falta de haber tenido una misión europea que cumplir, la pequeña República alpina se encontró moral y materialmente desarmada ante la ofensiva hitleriana.

En el siglo dieciocho, puede decirse que no existió frontera artística entre Francia y Austria. El padre de Mozart hace grabar en París las primeras sonatas del joven virtuoso Gluck, de origen checo, pero cuya patria adoptiva fué Viena, triunfó en la Ópera de París después de haber fracasado en su país. Un loreño, Nicolás Jardot, construyó en Viena la Universidad (actual Academia de Ciencias) en un estilo que evoca las columnas de Versalles.

Eos lazos espirituales domaron y hicieron olvidar los antagonismos políticos del pasado. No hay razón alguna para que no sobrevivan igualmente a la nueva distribución de fuerzas de las que es hoy objeto la Europa da

nubiana.

Un hombre de Estado francés dijo: "Austria es un foco de civilización que no hay que dejar apagar".

La Francia de 1947 no tiene de distinta forma.

SIGNIFICADO DE LOS SUEÑOS

Nuevo sueño vital:
Seguir tan endebido como antes.

Máximo Severo

Recuerdos de 50 años

Armando Donoso

POR GUILLERMO FELIU CRUZ

El 3 de enero de 1946 sufrí una crisis espiritual tremenda. En ese día murió mi madre, y quedé prácticamente huérfano. La visión de la vida se quebró en una línea en el horizonte. Pero debía tener más amarguras todavía. Ese mes y ese año fué fatal para las letras nacionales. Una ráfaga rabiosa eliminó a los escritores más notables del país y que tenían resonancia en el extranjero. Inició el camino de lo desconocido mi noble amigo Domingo Mell. Luego, Armando Donoso. Le siguió Genaro Prieto. Y la lista sigue: Augusto Ovalle Castillo, Carlos Silva Cruz, Juanito Espinosa, Ricardo Montañer Bello, don Domingo Amunátegui Solar, el más querido de mis viejos. Hoy otros que en el desconsuelo de mis recuerdos se me van...

Aturdido con la muerte de mi madre, fui incapaz de recordar a esos hombres eminentes que habían hecho una parte de la historia literaria de Chile. No podía escribir. Las frases salían en pasivo. El golpe brutal del fallecimiento de esos amigos me dejó perplejo. Andar, reflexionar sobre la vida, meditar, era todo lo que yo entonces hacía. La pluma se quebró en mis dedos. Los hombres de sensibilidad sufrieron mucho más que los razonadores. La verdad es que vi entonces el mundo con un color de niebla, gris, feo, inútil y sin sentido. Pero todo vuelve a su orden en el sentido moral y material. El tiempo pasa, y el sol de Yorkshire es capaz, con su constancia, de redondear las duras aristas de las cordilleras. Ese tiempo desvanece los máscaros y puros sentimientos. Es la ley de la biología. La suave y tremenda realidad.

Con pasión he leído el libro de Armando Donoso, *Recuerdos de cincuenta años*. Ha sido seguido esas entrevistas a los hombres más eminentes de Chile en la revista "Pacífico Magazine". Esa lectura dispersa no me permitió formarme un juicio de conjunta. Ahora lo tengo, claro y preciso. El volumen publicado por el infatigable editor Carlos George Naschmiet nos permite dar esa opinión de conjunto. Es fundamental para la historia nacional. Ricardo Donoso prologa el libro. Es el hermano quien juzga al hermano. Con bondad, con elegancia. Ricardo Donoso busca la pasión de Armando para la historia nacional. Y surge la sombra animadora de ese hombre bueno, santo, noble y limpio que se llamó don Enrique Matta Vial. Bendita memoria.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi. Cuando entró a "El Mercado" sirvió las letras nacionales con una devoción que no hay ejemplo en Chile. El encuentro era inevitable. Lo esperaba su maestro don Enrique Matta Vial. Y Ernesto de la Cruz participaba de las charlas, con su palabra calida y sonora. Más reflexión en Armando; más virginidad en Ernesto. Don Enrique dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

Cuando yo conocí a don Enrique, era muy joven. Un día entró a la Librería Miranda y dirimió las contiendas librarias, inclinándose hacia Armando. Eso fué lo que yo vi.

El punto de vista francés
en la cuestión de Austria

POR ALBERT MOUSSET

A su regreso de los Estados Unidos, el señor Georges Bidault no disimuló el gran contratiempo que representaba para Francia el resultado de los trabajos de la Conferencia de Viena para la elaboración del Tratado con Austria.

De todos los tratados en estudio, por éste es por el que el Gobierno francés ha roto más lanas.

Desgraciadamente, la discusión del tratado ha quedado en punto muerto a causa de la invencible oposición que se ha manifestado entre la tesis de la Unión Soviética y la de las potencias democráticas del Oeste.

Francia considera la solución del problema austriaco como una de las claves del equilibrio europeo. No podría desinteresarse ni políticamente ni espiritualmente.

Políticamente Austria sigue siendo el "test" de una organización danubiana capaz de conjurar la división de Europa en dos mundos rivales o cerrados el uno para el otro.

El error de las negociaciones de los tratados que pusieron fin a la primera guerra mundial, fue el haber ignorado o descuidado ese postulado de la vida internacional: a falta de haber tenido una misión europea que cumplir, la pequeña República alpina se encontró moral y materialmente desarmada ante la ofensiva hitleriana.

Vista bajo la perspectiva histórica, Austria ha tenido que ejercer tres funciones.

Fue primero el muro de la cristiandad occidental contra el empuje islamico. Se convirtió después en un hogar de pueblos, de ramos y de maestros.

En el siglo dieciocho, puede decirse que no existió frontera artística entre Francia y Austria. El padre de Mozart hace grabar en París las primeras sonatas del joven virtuoso Gluck, de origen checo, pero cuya patria adoptiva fué Viena, triunfó en la Ópera de París después de haber fracasado en su país.

Un loreño, Nicolás Jardot, construyó en Viena la Universidad (actual Academia de Ciencias) en un estilo que evoca las columnas de Versalles.

Eos lazos espirituales domaron y hicieron olvidar los antagonismos políticos del pasado. No hay razón alguna para que no sobrevivan igualmente a la nueva distribución de fuerzas de las que es hoy objeto la Europa da

nubiana.

Un hombre de Estado francés dijo: "Austria es un foco de civilización que no hay que dejar apagar".

La Francia de 1947 no tiene de distinta forma.

J. E. B.

La figura del día



Knut Hamsun, el famoso novelista, que está siendo juzgado por los nazis.

en colaboración con los nazis.

POSICION NACIONAL FRENT
AL CONVENIO CON
ARGENTINA

Durante un año completo, el Presidente de la República ha agotado todo cuanto podía informar y aclarar sobre el espíritu y las conveniencias nacionales e internacionales del proyectado Convenio Comercial y Financiero con la República Argentina. Como es usual en una democracia, importantes sectores de la política y del pensamiento de la nación hicieron presente su disconformidad con algunos aspectos de detalle de forma y modus operandi de las cláusulas del Tratado. El Presidente González Videla, siempre atento a toda iniciativa de bien público, y respetuoso de los puntos de vista de los sectores que encarnan la opinión pública, aceptó esas iniciativas de transformación de algunos acápite, lo que se hizo gracias a la benevolencia y espíritu comprensivo de los gobernantes argentinos.

Hechas las modificaciones requeridas por altos funcionarios de la Derecha, agotadas las explicaciones

Tras una prohibición y abundantes protestas, la obra de Barre, "La cortesana perturbadora", se estrenó en el Teatro Colón de Buenos Aires. La obra ha logrado una gran audiencia.

Este demuestra la inconveniencia de censuras y prohibiciones. Se quiso poner tapujos a un hecho literario, pero el público lo descubrió y lo aplaudió.

La evolución de la cultura europea. Penetró en nuestro país por los estudios históricos. ¿Qué no le debo? Todo. Igual había hecho con Armando. Donoso llegó a Santiago pobre y con un mundo de ilusiones. Era de Talca, de esa Talca que ha dado tantos hombres ilustres. Venía de Alemania, dueño de una cultura superior. Donoso, espíritu curioso, lleno de un fervor por las letras, comenzó a trabajar muy jo-

G. F. C.

Notas del día

OTRA VEZ LA "CORTEZANA", la obra de Barre, "La cortesana perturbadora", se estrenó en el Teatro Colón de Buenos Aires. La obra ha logrado una gran audiencia.

Este demuestra la inconveniencia de censuras y prohibiciones. Se quiso poner tapujos a un hecho literario, pero el público lo descubrió y lo aplaudió.

La evolución de la cultura europea. Penetró en nuestro país por los estudios históricos. ¿Qué no le debo? Todo. Igual había hecho con Armando. Donoso llegó a Santiago pobre y con un mundo de ilusiones. Era de Talca, de esa Talca que ha dado tantos hombres ilustres. Venía de Alemania, dueño de una cultura superior. Donoso, espíritu curioso, lleno de un fervor por las letras, comenzó a trabajar muy jo-

Este demuestra la inconveniencia de censuras y prohibiciones. Se quiso poner tapujos a un hecho literario, pero el público lo descubrió y lo aplaudió.

La evolución de la cultura europea. Penetró en nuestro país por los estudios históricos. ¿Qué no le debo? Todo

HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DE DON LITRE QUIROGA ARENAS
HOMENAJE RINDIO AYER A SU MEMORIA EL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

SIGUEN NEGOCIACIONES SOBRE POTRERILLOS
A las 11 horas de hoy el Subsecretario del Trabajo, señor Arturo Encuentro, recibirá en su despacho a los representantes de la Asociación Cooper Minin, y de los Sindicatos de Obreros y Empresarios de su mineral de Potrerillos, entre quienes procurará un arreglo del conflicto que por mejoras económicas mantienen desde hace algún tiempo.

En la reunión efectuada ayer, con igual objeto, en la Dirección General del Trabajo, no se produjo el acuerdo buscado.

Si la nueva gestión tampoco

diese resultados, los trabajadores se pronunciarán por votación, en los primeros días de la semana entrante, si van a la huelga, la que sería legal. En las faenas de Potrerillos, laboran alrededor de 3.500 obreros y 800 empleados.

En seguida, el Consejo acordó encoger una corona, asistir en cuerpo y como igualmente todo el personal a las funerales del ex ministro y senador Quiroga, quien falleció en la Clínica Santa María, viernes, en su misma residencia.

Las instituciones a las cuales pertenece Quiroga prestaron señales de dolor, han comunicado delegaciones para asistir al sepelio, y ordenado que salgan al pie de la carroza que porta sus restos.

El personal de LA NACION, empresa de la cual fue consejero y más tarde presidente, también

presentó sus condolencias a los familiares.

Las instancias a las cuales pertenece Quiroga prestaron señales de dolor, han comunicado delegaciones para asistir al sepelio, y ordenado que salgan al pie de la carroza que porta sus restos.

El personal de LA NACION, empresa de la cual fue consejero y más tarde presidente, también

presentó sus condolencias a los familiares.

Los familiares de Quiroga, entre los que pertenece su nieto, el diputado político, han convocado a los trabajadores y empleados a una reunión efectuada ayer en la sede del Instituto de Economía Agrícola, presidida por el Ministro de Agricultura, señor Ricardo Bustamante. Rindió un cariño y sentido homenaje a la memoria del señor Litré Quiroga, ex vicepresidente ejecutivo y actual fiscal del Instituto, con motivo de su sensible fallecimiento.

En la reunión efectuada ayer, con igual objeto, en la Dirección General del Trabajo, no se produjo el acuerdo buscado.

Si la nueva gestión tampoco

diese resultados, los trabajadores se pronunciarán por votación, en los primeros días de la semana entrante, si van a la huelga, la que sería legal. En las faenas de Potrerillos, laboran alrededor de 3.500 obreros y 800 empleados.

ESCUELA DE AVIACION "CAPITAN AVALOS"

Llámase a Concurso de Admisión para llenar 80 vacantes de Cadetes de la Rama del Aire y 20 vacantes de Cadetes de la Rama de Ingenieros.

REQUISITOS GENERALES SER CHILENO.

Tener antecedentes personales y de familia intachable. Tener salud y constitución física compatibles con el servicio de Aviación.

Estatura mínima: 1,65 metro.

Haber rendido satisfactoriamente el 4.º Año de Humanidades.

No tener más de 18 años de edad el 1.º de marzo de 1948.

Presentar una Solicitud conforme a lo dispuesto en el Prospecto de Admisión antes del 20 de enero de 1948.

EXAMENES DE ADMISION

Se efectuarán durante el mes de Febrero de 1948, en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, La Serena, Santiago, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

FACILIDADES DE INGRESO

La Escuela de Aviación, desde el momento que acepta la incorporación de un Cadete, contrae el compromiso de proporcionarle alojamiento, alimentación y uniformes, sin costo alguno para sus padres.

PROSPECTO DE ADMISION

Los alumnos que hayan cursado satisfactoriamente 5.º o 6.º Año de Humanidades, y que deseen presentarse al Concurso, pueden solicitar por escrito el Prospecto de Admisión a la Jefatura de Estudios — ESCUELA DE AVIACION "EL BOSQUE", para lo cual indicarán su nombre, edad, estudios cursados y dirección postal.

LA DIRECCION

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO SERA EN SAN FRANCISCO

La 31.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se inaugurará el 17 de julio próximo en San Francisco, Estados Unidos y continuará su desarrollo, aproximadamente, hasta el 10 de julio.

Según las comunicaciones oficiales que contiene la Conferencia y que ha recibido el Ministerio del Trabajo, esta asamblea mundial del trabajo abordará las siguientes materias:

I. — Memoria del Director, documento que ofrece a las delegaciones concurrentes la oportunidad de examinar algunos problemas generales de orden social.

II. — Asuntos financieros y de presupuesto. La Conferencia examinará y aprobará el presupuesto de la Organización para el año 1949.

III. — Memorias sobre la aplicación de los principios del derecho de organización y negociación, contratos colectivos, conciliación y arbitraje y colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores (primera discusión); y

IV. — Revisión de los Convenios y tratados del Servicio del Empleo (segunda discusión) y revisión del Convenio N.º 34, relativo a las agencias retribuidas de 1933.

V. — Orientación profesional (primera discusión). La Oficina distribuirá un informe previo acerca de la legislación vigente en los distintos países y la práctica en ellos seguida, junto con un cuestionario. A base de las respuestas de los Gobiernos, se someterá a la Conferencia otro informe que indique los puntos que merezcan ser estudiados por ésta.

VI. — Salarios. A. Informe general.

"MUJER RUSA PRISIONERA EN SU PAÍS"

ARTICULO DE "LA REPUBLICA" DE LA PAZ

En el diario "La República" de La Paz, se publicó, el día 4 de diciembre, el siguiente artículo de una dama boliviana, a propósito de la negativa soviética para permitir salir de Moscú a la nuera de nuestro ex Embajador:

"MUJER RUSA PRISIONERA EN SU PAÍS"

Ha sacudido los sentimientos de la mujer americana la retención de una muchacha rusa, esposa de un diplomático americano, no decimos chileno, porque el servicio es a todo el Continente. Esta forma se ha expresado la bandera roja a la ruptura de relaciones con el So viet por parte de la República hermana de Chile. Este es el paraíso que nos ofrecen los rusos y sus satélites en Bolivia.

La Carta del Atlántico nos habla de vivir libres de temor, y Rusia aceptó este principio universal, una de las cuatro libertades por las que se luchó en la segunda guerra mundial, pero no entiende un mundo así la tiranía rusa. Esta atentado contra la civilización cristiana, cristianismo universal, hiera profundamente los sentimientos más entrañables de la mujer americana que reclama hoy en todo el Continente la liberación de la esposa

y del hijo de un diplomático, repitiendo que no pertenece a Chile, sino a toda América. Continente de la Democracia y la Libertad.

La retención de la nuera del Embajador chileno, pinta la crudeza del Kremlin, solo comparable con la barbarie de Hitler, abatida y vencida por las naciones aliadas. Los acólitos de Stalin no pueden hablarnos de naciones democráticas, porque están viviendo nos está evidenciando que Rusia vive bajo el signo del totalitarismo.

La solidaridad de la mujer americana ha de pronunciarse en todos los confines, con suave y vehemente protesta por esta vergüenza roja, pidiendo la liberación de una muchacha y de un niño, que por estar unidos a un americano, pertenecen a América; así lo proclama el derecho internacional de los pueblos civizados del occidente.

Pero, lo que debemos anotar desde estas columnas es que esta reacción no debe limitarse a una acción de solidaridad feminina del Continente. La prensa, las instituciones de cultura, las cancillerías de América, deben operar conjuntamente, hasta conseguir la liberación de la prisión rusa en su propio país.

Hace poco días decíamos que el totalitarismo ruso quiere establecer el mundo civilizado. Y este caso es práctico y eloquiente de cuanto venimos sustentando en nuestra campaña anticommunista, desde el primer día de nuestra reaparición. Y por estas líneas de orientación política arrastramos odios y rencores de los rojos criollos; como, por otro lado, de los totalitarios puros. Mas, no importa; no hemos venido a la lucha periodística para sonreír a unos y a otros, sino para librarnos del país de estas influencias internacionalizadas. Por eso nuestro lema permanece: la cabeza de este diario, proclama defender la Democracia y combatir el Totalitarismo.

Presidirá baile
esta noche en el
Estadio Militar

HOY SE LLEVARA A EFECTO COLECTA DE LA S. PROTECTORA DE ANIMALES

DESDE HACE 41 AÑOS ESTA INSTITUCION REALIZA UNA NOBLE LABOR HUMANITARIA

5

Pocas instituciones de índole humanitaria, han logrado conquistar mayores simpatías en nues

tra que el público está en antecedentes de los nobles postulados que la inspiran. De modo que la Institución tiene 41 años de existencia y fué fundada en 1906 por hombres eminentes de aquella época entre los que figuraron don Ismael Thomé, don Ismael Valdés Vergara, don Alberto García Vidaurri, don Guillermo Swindberg, don Carlos Vega Lizardi y otros. En actual presidente de la Institución, don Jorge Meléndez, ha prestado 32 años de servicios a "Vicuña Mackenna", y es presidente de ella más o menos 11 años. Su vicepresidente es la señora Olga Vargas de Silva Cruz, su secretario general, el coronel en retiro Querubín Múñoz Sepulveda; su tesorero, don Armando Oyaneder y su procuradora la señora Estela Cousiño. En el directorio participan distinguidas damas de nuestra sociedad y un grupo de caballeros de reconocido espíritu público.

El Gobierno aprobando la obra de la Sociedad "Vicuña Mackenna" y de sus 27 filiales que ha fundado a través de todo el país, ha autorizado una colecta pública nacional que se verificará hoy, a las 10 horas, desde las 8 hasta las 12 horas.

Estimamos de interés dar a conocer algunos detalles de la Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna".

CONTRABANDO DE \$ 200.000.— EN RELOJES Y CUCHILLERIA PERUANA, FUE DESCUBIERTO

Un contrabando de relojes y cuchillería procedentes de Argentina, valorados en \$ 80.000.

Todas las especies, como armas, etc., fueron puestas a disposición del tribunal de aduana de esta capital.

13 millones para
el alcantarillado
del sector norte

CITACION

CENTRO MOISES CASTILLO DE LA UNION NACIONAL.— Cita a Junta General para mañana, a las 10.30 horas, para elegir los Directores que deben reemplazar a los que terminan su período.

YO QUIERO



JUGUETES DE

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA

ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA Reembolsos: C. silla 3224

LAPICERAS FUENTE CON PLUMA DE ORO
de las más afamadas marcas

Lapiceras con pluma de oro desde \$ 150.—
Juegos Lápiz y Lapicera desde \$ 280.—

Musalem Hnos. S.A.

Ahumada 210 Puent 790 San Antonio 430



CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR ADOPTA ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL

La Comisión Reorganizadora del Consejo Nacional de Comercio Exterior, con el objeto de facilitar las tramitaciones que deben realizarse ante sus Oficinas, ha resuelto dar a la publicidad todo acuerdo que signifique una norma de carácter general, a fin de que si comercio importador y el público en general, estén debidamente informados acerca de las resoluciones de este organismo y el criterio que se aplica en ellas.

Acordó al mismo tiempo, que solamente se guardarán en reserva aquellos acuerdos que inciden en cuestiones que, según las propias normas del comercio y las disposiciones legales pertinentes, son de carácter privado.

En atención a los acuerdos mencionados, se dan a conocer las siguientes resoluciones del H. Consejo Directivo.

ACUERDO Recibir la denuncia de abusos comprobados en los precios de los artículos importados y proceder a sancionar a aquellas firmas importadoras inscritas que incurran en actos abusivos.

ACUERDO Importaciones con cambios de exportación. N.º 13 No. 952, del Ministerio de Economía y Comercio. 30.9.47

a) No conceder a partir de esta fecha nuevas autorizaciones para importar.

Automóviles,
Lámparas automáticas,
Plumas Fuentes,
Whisky y licores.

b) Las normas para aplicar este acuerdo serán las mismas que rigen para los artículos cuya importación fué prohibida por el Decreto número 952 del Ministerio de Economía y Comercio;

c) Este acuerdo es considerado de carácter transitorio, válido hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que se establecerán las modalidades que rijan el nuevo Presupuesto de Divisas de 1948.

ACUERDO N.º 21 No. 22.10.47

1.º— Nombrar una Comisión formada por un Consejero, por el Gerente General y el Jefe del Departamento de Cambios, para hacer la distribución de las coberturas de cambios, de acuerdo con las pautas presentadas por los Bancos comerciales y que serán calificadas por dicha Comisión.

ACUERDO N.º 24 No. 29.10.47

1.º— Concederle a la Asoc. de Productores de Ajos de Chile, el total de las licencias de exportación de ajos de los contingentes exportables que lleve en su oportunidad el Instituto de Economía Agrícola para la cosecha 1947-1948.

2.º— Las solicitudes de exportación de ajos podrán ser presentadas directamente por la Asoc. de Productores de Ajos de Chile, o por intermedio de los exportadores habituales, con la conformidad de la APACH.

3.º— El Consejo Nacional de Comercio Exterior se reserva el derecho de revocar este acuerdo en caso que reciba reclamos justificativos acerca de la forma en que la Asoc. está operando.

ACUERDO N.º 27 7.11.47

Durante este año podrán autorizarse, en casos calificados, operaciones de trámite al margen del Presupuesto, siendo analizado previamente cada caso en particular.

ACUERDO N.º 28 7.11.47

No otorgar en lo sucesivo garantías nominales para los retornos de exportaciones, sino mediante calificación previa en cada caso.

ACUERDO N.º 29 12.11.47

Se autoriza el retorno de hasta el 20% del valor de las exportaciones de aquellos productos agropecuarios de difícil colocación en el exterior, en mercaderías esenciales, que previamente determine el Consejo.

ACUERDO N.º 30 12.11.47

Fijación de precios de automóviles, chassis y camiones.

Se establece que en los precios que se fijen se encuentran comprendidos todos los accesorios y repuestos correspondientes a cada vehículo. Se publicarán oportunamente las listas con los precios fijados por el Consejo para los vehículos mencionados.

ACUERDO N.º 31 14.11.47

Sobre importación de mercaderías sin autorización previa.

Las sanciones que se refieren a suspensión de firmas, por el motivo indicado, serán puestas en conocimiento del público, por intermedio de la prensa.

ACUERDO N.º 32 14.11.47

Las reconsideraciones que se soliciten y las peticiones de trámite de urgencia que incidan en mercaderías afectas al Decreto 952, o que no puedan ser cursadas en conformidad al Decreto 1.177, u otros acuerdos de carácter general, serán contestadas directamente por la Secretaría de Importación, indicando la razón por que no se da lugar a lo solicitado.

Sanciones aplicadas a firmas que han contravenido normas establecidas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Suspensión en sus operaciones de comercio: Fred Heleby ... Suspensión por dos meses Flinn Balfond y Cia. Ltda. ... " " " dos meses Cia. Standard Electric ... " " " dos meses Ben Cooper ... " " " un mes James Melrose ... " " " un mes Flaten Royen, Anker y Cia. Ltda. ... " " " un mes Walter Bluk ... " " " 3 meses E. H. Bohme ... " " " dos meses Maule Hnos. y Cia. (Valparaíso). ... " " " 3 meses Gastón Iturriaga ... " " " 3 meses Arturo Paredes ... " " " 3 meses Stagnaro Hnos. Ind. Eléctricas Hess May y Cia. Ltda. ... " " " dos meses Jorge Pichalda ... " " " dos meses Alejandro Mathiesen ... " " " dos meses Mitchell y Mitchell S. A. C. ... " " " un mes I. Weinstein y Cia. Ltda. ... " " " un mes Cecilio Larros ... " " " un mes

STADE FRANCAIS
GRAN COMIDA DE NAVIDAD
RESERVA DE MESA EN STADE. TELEFONOS
40402 — 40322, Y EN CASA PALENCIA,
MONEDA 873.

GRAN ORQUESTA TROPICAL DE GONZALO BARR
CONJUNTOS TÍPICOS
COTILLÓN

MENU

Aperitivo Whiski Sower
Langosta Cardenal
Pollona Archidue
Filet Jeune France

Coupe "Etoile Du Berger".
Café Champagne

Importación relojes suizos
Desarrollamiento a concentrar

CUBIERTO \$ 200.—

MATRIMONIO FONCEA AEDO-LILLO PALACIOS— Hoy a las 17.30 horas, en la parroquia de San Ramón (Los Leones) será bendecido por el Pbro. don Gilberto Lizana el matrimonio del señor Alberto Fonseca Aedo con la señora Inés Lillo Palacios.

Serán padrinos don Dario Lillo C. y señora Eloisa Palacios de Lillo; don Pedro Fonseca A. y señora Irma Navarro de Fonseca.

Serán testigos por parte de la novia, los señores Dario Lillo Palacios J. Manuel Joflar F., Aníbal Cabrera Ferrada, Manuel Palacios Tomayor, Eduardo Daniel Roldas, Jorge Joflar Palacios, Carlos Cárdenas Howard, Luis Palacios Sotomayor, Enrique Martínez Palacios, Arturo Meléndez Gundlán, Sergio Martínez Palacios, René Joflar Palacios, Alcides Fuenzalida Astorga y Hernán Joflar Palacios.

Testigos por parte del novio, serán los señores José A. Fonseca Aedo, Guillermo Sofía Cereceda, Javier Cox Lira, Luis Fonseca Aedo, Luis Silva Larraínval, Carlos Fonseca Aedo, Mauricio Mena Medina, Luis Mesa Araya, Jorge Piña Piña, Mellitón de Casanubia, Caye, Florencio Casas Valenzuela, Jorge Hernández López, Ricardo Pinto Gómez y César Martínez Pérez.

MATRIMONIOS— Hoy contrarán matrimonio:

Don Miguel Muñica Garcíal Huldrup con la señora María Angélica Undurraga Pretot, a las 12 horas en la Iglesia de los RR. PP. Franciscanos.

— Don Juan de Dios Errázuriz Rodríguez con la señora Rosa Ruiz Tagle Irrázaval.

— Don Arturo Vidal Cahapo con la señora Graciela Rencoret T., privadamente.

— Don Domingo Vásquez Vásquez con la señora Carmen Sacali Rivero, a las 17 horas en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

— Don Fernando Zafarru Bozo con la señora Laura Marchant Garcés, a las 18 horas, en la Iglesia de Santa Ana.

— Don Vicente Aguayo Aquaviva con la señora Eliana Abalos Formas, privadamente.

— Don Gerald Gibbons May con la señora Laura Elena Parodi Bustos, privadamente.

— Don Ismael Pérez Edwaridi con la señora Ruth del Río Dueñas, en Concepción.

— Don Mario Poblete García con la señora Alicia Arrau Noia, en la Iglesia parroquial de Viña del Mar.

— Don Juan Paulino Valladares Campos con la señora Isabel de la Fuente C., privadamente.

— Ha quedado concertado el matrimonio del señor Raúl Jaramillo Rozas con la señora Elsa Vilchua Saavedra.

— Circula la siguiente invitación:

"Felipe Fernández T. y Raquel Justiniano de Fernández participan a usted el matrimonio de su hija Emma P. y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el sábado 27 de diciembre, a las 16.30 horas, en la canilla de la Vera Cruz, calle Victorino Lastarria.

Santiago, diciembre de 1947."

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

ARTURO FRAT. N.º 129

TELÉFONO: 63128

SERVICIO MÉDICO PERMANENTE

EN LO ESPEJO

MAURICIO FRAT. N.º 178

Muy central, vendo quintaquina cerrada, sin edificación, toda plantada frutales recién plena producción. Superficie: 2.600 metros cuadrados. Precio rebajado. Puedo vender también la mitad Verla y tratar.

LO ESPEJO

MAURICIO FRAT. N.º 178

Y compras sus argollas en la fábrica

MAS ANTIGUA DE CHILE

Casa SOSTIN

66 P.º de Arte. Ulas NUEVA YORK

Importación relojes suizos

Desarrollamiento a concentrar

FECHA 1947

PISTA Y LEA "POR CHILE"

</div



ANA MARIA VILLASECA HERMANN,
cuyo matrimonio con el señor Fernando Gómez Castro se efectuará hoy a las 17 horas en la capilla de la Universidad Católica

SORTEO A BENEFICIO DEL
"CONSULTORIO MEDICO PADRE
RESTREPO"

COPIA DEL ACTA

Certifico que en el sorteo anunciado para hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, a beneficio del "Consultorio Médico Padre Restrepo", resultó premiado el N° 526 de la serie C, con el automóvil Station Wagon, marca Willys.

El favorecido fue el señor Félix Godoy, domiciliado en calle Merced N° 471, Carnet 187266.

ERNESTO ALMARZA,
Notario.

Que alegría para Pascua

BOMBONES VIENESSES

Cajas de fantasía de . . . \$ 29.— a \$ 110.—
Cajas de madera de . . . 73.— a 433.—
Cajas de "Lujó" de . . . 53.— a 189.—
Cajas tipo "Oro" de . . . 59.— a 189.—
Cajas tipo "Standard" de 29.— a 49.—
Cajas tipo "A" de . . . 38.— a 166.—
Cajas tipo "Corcho" de . . . 65.— a 179.—
Cajas tipo "Raffia", de . . . 119.— a 209.—

Costureros — Cigarreros — Naipes
Canastas (con frutas confitadas y bombones)
\$ 29, 41, 51, 79 y 109

Bombones sueltos, de \$ 54 a \$ 178.—
Frutas confitadas a \$ 40

Caramelos — Calugas — Chocolates
Especialidades

VISITE:

Mariska
AHUMADA 8 - MERCED 810

HOTEL TERMAS COLINA

FONO: 45, COLINA

NUEVO CONCESIONARIO — BANOS REFACIÓNADOS
EXCELENTE COMIDA, SANA Y FAMILIAR

SERVICIO DE MICROS DIARIO

MICRO SALON: Sale 8:30 horas; regresa 12 horas
MICRO SALON: Sale 15 horas; regresa 19 horas.

ASIENTOS NUMERADOS

SERVICIO ORDINARIO

NO SE RESERVAN ASIENTOS

SALIDAS REGRESO

9:30 11:40
12:30 15:10
17:30 17:10

INDEPENDENCIA ESQUINA PRIETO

El Regalo mas FINO para Pascua, y Año Nuevo!
SE LO OFRECE
"LA FLORIDA"

Una linda bañera levantarse.
Los más finos juegos de ropa interior.

HERMOSAS MANANTIAS DE RASO

Elegantes carteras, blancas y color.

Medias Nylon — Pañuelos — Trajes de baño Lastex

TODO MUY PRACTICO Y UTIL

A PRECIOS REBAJADOS

LA FLORIDA
AHUMADA 340
PASAJE A. EDWARDS - LOCAL 1042

JUGUETES! REGALOS.
COMPRELOS CON COMODIDAD

HOY
SABADO
ABIERTO
TODO EL DIA

Celebración de Navidad en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura.

En la tarde de hoy, a las 20 horas, se inicia la fiesta anual de Navidad con que el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura se asocia al espíritu conmemorativo de la Pascua. En esta ocasión no se ha querido escatimar esfuerzo alguno para que la reunión sea placentera y ofrezca novedades a los concurrentes.

Terminada la reunión de la tarde, en que habrá un árbol de Pascua y entretenimientos para la Juventud, comenzará la reunión de la noche, que,

Matrimonio Mujica Garcia - Huidobro - Undurraga Pretot.

Hoy será bendecido el matrimonio de la señorita María Angélica Undurraga Pretot con el señor Miguel Mujica García Huidobro, a las 12 horas, en la iglesia de los RR. PP. Franceses.

Serán padrinos los señores Adolfo Mujica, Díez de Bonilla y Juan Undurraga Fernández. Madrinas, las señoras Dolores García Huidobro y Mujica y Adriana Pretot de Undurraga.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los Sres. Vicente García Huidobro, Antonio

VIJERO — Se dirigió a Punta Arenas la señora Clara Cid Baera viuda de Chamorro.

LLOLEO
Se arrienda por la temporada, casa nueva (sin muebles). Dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño. Venta y tratar en:
Av. Presidente Pérez
N.º 554
LLOLEO

FIESTAS DE NAVIDAD.



Rubí Bastia



Mercedes Acevedo



Eliana Poulain

Candidatos al reinado infantil de la Población Pedro Montt, quienes presidirán las Fiestas de Navidad que está preparando el Colegio de dicha Población, que encabeza el señor Julio del Villar A. En dicha fiesta se repartirán juguetes y golosinas a los niños de la población y sus alrededores.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

— En el Pensionado de Hospital Clínico de San Vicente de Paul ha sido avenida la señora Teresa Guerra de De la Fuente.

ENFERMOS. — Mejor, después de la operación a que fué sometida, la señorita Rebeca Cruz Concha.

— Se encuentra enferma a consecuencia de un accidente, la señora Luis Astaburúa de Oregón.

— Mejor, la señora Inés Rivas de Escobar.

"Es imposible asegurar la paz antes de restaurar a Europa"

Truman pidió 17 mil millones para ayudar a Europa

NUEVA POLITICA HACIA RUSIA ANUNCIO EE. UU.

Truman y el Gabinete recibieron al Gral. Marshall en el aeropuerto de Washington

WASHINGTON, 19. (U. P.) — El Secretario de Estado Marshall que regresa de la conferencia de Londres, llegó al aeropuerto de Washington a las 9 A. M. Fue recibido con un firme apretón de manos por el Presidente Truman, que le dijo que había hecho un "buen trabajo", en respuesta a la declaración de Marshall de que "lamentaba" que no pudiera traer "resultados provechosos".

Marshall también fue recibido por todo el Gabinete. Truman le dijo que debía tomarse "un buen descanso", pero esto no será antes de la reunión del Gabinete en la Casa Blanca y antes del informe a la nación que Marshall dará esta noche, a las 10 p. m.

Marshall manifestó a la prensa que Estados Unidos tuvo una fuerte delegación en la conferencia. Trabajó arduamente, aunque sin resultados, y fué plenamente competente". Entre los que vinieron a saludar a Marshall estaban también el Embajador británico Lord Inverchapel.

El vuelo de Marshall requería 18 horas, pero se demoró el aterrizaje a fin de adaptarse al plan de Truman de recibir al Secretario de Estado.

Se cree que en la conferencia de Gabinete se informará a Marshall de la estrategia para obtener la aprobación del Congreso de 80 millones de bushels de

greso al plan a largo plazo de rehabilitación de Europa, plan que Truman ha presentado hoy al Congreso.

G. Bretaña adquirirá trigo en Australia

LONDRES, 19. (U. P.) — El Ministro de Alimentos, Mr. John Strachey, anuncia que Gran Bretaña ha firmado un nuevo contrato con Australia que hará innecesario comprar el trigo Estados Unidos con las escasas disponibilidades de dólares que existen, por lo menos durante las cosechas de este año.

Strachey, dijo ante la Cámara de los Comunes, que el nuevo contrato dispone que Australia entregará más trigo de la cosecha de este año, y que no le ha enviado nada desde el mes de septiembre.

CON 1,700 MILLONES DE DOLARES CONTRIBUIRA AMERICA LATINA A REHABILITACION DE EUROPA



FANTALONES finos, tipo estimulante, valor \$ 750.00	\$ 420
AMBOS SOTANO SEDA, JUVENES y caballeros, & ...	\$ 950.
AMBOS ESTIMULANTES, & ...	\$ 1.290
TURNOO de JUVE, SEDA SEDA &	\$ 1.790
TURNOO de JUVE, SEDA SEDA &	\$ 1.900
VESTON y pantalón (popelin), muy finos, & ...	\$ 1.990

SAN ANTONIO, MONJITAS
SABADO ABIERTO TODO EL DIA



El senador Vandenberg

trigo durante el año, al precio de 17 chelines australianos por bushel, en puertos australianos.

WASHINGTON, 19. (U. P.) — Un funcionario norteamericano dijo que Estados Unidos no se propone enviar a Gran Bretaña más trigo de la cosecha de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

SE HARAN EMBARQUES HACIA EL OESTE

Esta cifra corresponde a todos los países del Hemisferio, sin incluir a Estados Unidos.

WASHINGTON, 19. (U. P.) — En el informe sobre la ayuda a Europa de acuerdo con el Plan Marshall, se calcula que los demás países del Hemisferio Occidental contribuirán con 1.700 millones de dólares de sus propios recursos; 700 millones de los cuales deben estar disponibles durante los primeros 15 meses.

En un informe de 257 páginas, preparado por la sección ejecutiva del Gobierno y distribuido por el Departamento de Estado, para ser publicado simultáneamente con el mensaje del Presidente Truman, que dirigiría al Congreso, se calcula que Europa necesitará una cantidad idéntica a la presentada originalmente por el Comité Europeo de Cooperación Económica en el verano pasado.

El informe calcula que Europa tendrá entre el primero de abril de 1948 y el 30 de junio de 1952 una balanza desfavorable de comercio con los países del Hemisferio Occidental que oscilará entre 19.400 millones y 22.100 millones de dólares, y que para cubrir este déficit el presidente pedirá al Congreso un total de 17.000 millones de dólares y la diferencia sería sufragada por los países del Banco Central, el Banco Internacional y el Banco de Exportación e Importación y donativos de otros países del Hemisferio Occidental.

LA ULTIMA PALABRA

El mensaje de Truman al Congreso, junto con el informe citado, constituyen la esperada "última palabra" de la administración sobre el programa de recuperación europea. Los datos en que se basa dicho informe incluyen no sólo un análisis del Comité de Cooperación Económica Europea, sino además tres voluminosos informes preparados por el Secretario del Interior, Julius Krug, por el Consejo Presidencial de asesores económicos, y por el comité Harriman compuesto de 19 peritos bancarios, industriales y obreros.

En el programa de ayuda, recomendado, se solicita que la Corporación Financiera de Reconstrucción Financiera autorice a los embargos hacia Rusia porque Rusia "desde hace tiempo destruyó el acuerdo de Potsdam de julio de 1945, dentro de cuyas disposiciones estaban autorizadas las transferencias y remociones de las propiedades capitales" como pago de reparaciones.

Vandenberg prometió una investigación inmediata para determinar el estado del programa de desmantelamiento de las fábricas alemanas, con vistas a su aprovechamiento, para llevar adelante el plan de recuperación europea.

En el programa de ayuda, recomendado, se solicita que la Corporación Financiera de Reconstrucción Financiera autorice a los embargos hacia Rusia desde lazo británica, sobre esta cuestión.

Parece que se procurará que el Gobierno británico en Londres imponga la prohibición similar de los embargos, así como las inversiones en Europa durante los próximos cuatro años, todo por un valor de 2.200 millones de dólares, además de las cantidades que se solicitan del Congreso.

También se calcula que otros países del Hemisferio occidental aportarán 700 millones de dólares, de los cuales deben estar disponibles en los primeros 15 meses que entre en vigor el plan.

Baja de precios de alimentos en Rusia

MOSCÚ, 19. (U.P.) — Los precios de los artículos alimenticios siguen descendiendo en los mercados agrícolas libres de Rusia.

Los precios de estos mercados están aproximándose a los precios controlados por el Estado en algunas zonas, especialmente en artículos por raza, tales como las papas, el jengibre, la manteca y huevos se venden a la mitad o un tercio de los precios vigentes antes que se suspendiera el racionamiento y se devolviera el rublo.

La ley de asignaciones aprobada, fue enviada inmediatamente al comité mixto de ambas Cámaras en la espera de llegar a una transacción con los dirigentes de la Cámara de Representantes antes que llegue la hora de dar por terminado el presente período legislativo extraordinario a las 12 de la noche.

Los fiscales de Moscú revelaron que nueve presonas han sido arrestadas por traficar en el mercado negro en zapatos de lluvia y zapatos. Las autoridades han redoblado su actividad contra los especuladores.

Ha ordenado suspender todos los embarques de zona americana del Reich con destino a la URSS, dijo Vandenberg.

WASHINGTON, 19. (U. P.) — (Por Carroll Kenworthy) — Estados Unidos anuncia una nueva política hacia Rusia, lo que aparentemente significa que el Gobierno de Washington no se considera ya comprometido por los acuerdos de Potsdam.

Este anuncio fue hecho poco después que el Senado aprobó el crédito de 568 millones de dólares como ayuda provisional en favor de Francia, Italia y Austria.

El anuncio de esta nueva política lo hizo el presidente del Senado, Arthur H. Vandenberg, durante el debate sobre la ley de asignaciones, el que derivó hacia la política de Estados Unidos en Alemania.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

SE HARAN EMBARQUES HACIA EL OESTE

Si se hacen embarques en el futuro, agregó Vandenberg, será hacia el Oeste; hacia las naciones no comunistas que han de recibir ayuda temporal o de aquellas otras que están comprendidas dentro del Plan Marshall anunciado hoy por el Presidente Truman en su mensaje al Congreso.

Vandenberg se sintió impulsado a hacer tal declaración cuando un grupo de senadores sometió a la consideración de la Alta Cámara una enmienda al proyecto de las asignaciones para ayuda provisional en la que dispone que ninguna parte de estos fondos podría ser utilizada para el pago del personal empleado en el desmantelamiento de las fábricas alemanas en la zona norteamecicana.

Ante la seguridad dada por Vandenberg de que "de aquí en adelante" no saldrán más fábricas desmanteladas hacia el Oriente, el senador Styles Bridges, proponente de la moción, la retiró del debate.

RUSIA DESTRUYO EL ACUERDO DE POTSDAM

Dijo Vandenberg, que había razones para suspender los embargos hacia Rusia porque Rusia "desde hace tiempo destruyó el acuerdo de Potsdam de julio de 1945, dentro de cuyas disposiciones estaban autorizadas las transferencias y remociones de las propiedades capitales" como pago de reparaciones.

Vandenberg prometió una investigación inmediata para determinar el estado del programa de desmantelamiento de las fábricas alemanas, con vistas a su aprovechamiento, para llevar adelante el plan de recuperación europea.

En el programa de ayuda, recomendado, se solicita que la Corporación Financiera de Reconstrucción Financiera autorice a los embargos hacia Rusia desde lazo británica, sobre esta cuestión.

Parece que se procurará que el Gobierno británico en Londres imponga la prohibición similar de los embargos, así como las inversiones en Europa durante los próximos cuatro años, todo por un valor de 2.200 millones de dólares, además de las cantidades que se solicitan del Congreso.

También se calcula que otros países del Hemisferio occidental aportarán 700 millones de dólares, de los cuales deben estar disponibles en los primeros 15 meses que entre en vigor el plan.

Baja de precios de alimentos en Rusia

MOSCÚ, 19. (U.P.) — Los precios de los artículos alimenticios siguen descendiendo en los mercados agrícolas libres de Rusia.

Los precios de estos mercados están aproximándose a los precios controlados por el Estado en algunas zonas, especialmente en artículos por raza, tales como las papas, el jengibre, la manteca y huevos se venden a la mitad o un tercio de los precios vigentes antes que se suspendiera el racionamiento y se devolviera el rublo.

La ley de asignaciones aprobada, fue enviada inmediatamente al comité mixto de ambas Cámaras en la espera de llegar a una transacción con los dirigentes de la Cámara de Representantes antes que llegue la hora de dar por terminado el presente período legislativo extraordinario a las 12 de la noche.

Los fiscales de Moscú revelaron que nueve presonas han sido arrestadas por traficar en el mercado negro en zapatos de lluvia y zapatos. Las autoridades han redoblado su actividad contra los especuladores.

En su mensaje al Congreso encarece la aprobación del Plan Marshall, para que los pueblos libres puedan resistir al totalitarismo.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Presidente Truman pidió hoy oficialmente al Congreso, que asigne 17.000 millones de dólares para el Plan Marshall de reconstrucción europea, con el fin de mantener la paz mundial.

El Presidente envió un mensaje de 9.000 palabras al Congreso solicitando que coloque todo el peso de los recursos y capacidad productiva de Estados Unidos en favor de dicho plan, que durará hasta 1952.

Dijo que la aprobación del Plan Marshall constituirá una prueba de que los pueblos libres pueden eficientemente unirse para mantener las instituciones que presionan totalitarias y fomentar mejores niveles de vida para todos los pueblos.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El siguiente es el texto parcial del mensaje del Presidente Truman enviado al Congreso sobre la ley de asignaciones, el que derivó hacia la política de Estados Unidos en Alemania.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — La Cámara aprobó la ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — La Cámara aprobó la ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

En su mensaje al Congreso encarece la aprobación del Plan Marshall, para que los pueblos libres puedan resistir al totalitarismo.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Presidente Truman pidió hoy oficialmente al Congreso, que asigne 17.000 millones de dólares para el Plan Marshall de reconstrucción europea, con el fin de mantener la paz mundial.

El Presidente envió un mensaje de 9.000 palabras al Congreso solicitando que coloque todo el peso de los recursos y capacidad productiva de Estados Unidos en favor de dicho plan, que durará hasta 1952.

Dijo que la aprobación del Plan Marshall constituirá una prueba de que los pueblos libres pueden eficientemente unirse para mantener las instituciones que presionan totalitarias y fomentar mejores niveles de vida para todos los pueblos.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El siguiente es el texto parcial del mensaje del Presidente Truman enviado al Congreso sobre la ley de asignaciones, el que derivó hacia la política de Estados Unidos en Alemania.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON, 19. (U.P.) — El Congreso de Estados Unidos aprobó el proyecto de ley de ayuda provisional en la forma final que incluye 540 millones de dólares para Francia, Austria, Italia y China y 340 millones para los países norteamericanos de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

Dijo Vandenberg, que Estados Unidos ha ordenado suspender todos los embarques de los talleres y fábricas desmanteladas en la zona norteamecicana de Alemania con destino a Rusia por concepto de pago por reparaciones.

WASHINGTON,

Hebreos atacaron a los árabes en Khisas; incidentes en Jaffa, Tel-Aviv y Jerusalén

Una bomba causó la muerte de 5 niños y 5 adultos en Khisas. — La Haganah se prepara a repeler ataques contra Jerusalén y Haifa

JERUSALÉN, 19 (U.P.). — (Por Elías Simón). — Los hebreos atacaron a los árabes en las aldeas de Khisas cerca de Safad, y lanzaron una bomba que mató a cinco niños y a cinco adultos, heriendo además a otras cinco personas.

En el anuncio oficial del suceso se dijo que dos automóviles llenos de hebreos cruzaron a toda velocidad el centro de la aldea disparando tiros en todas direcciones y lanzando granadas y bombas al interior de las casas.

Cuando las patrullas entraron en Khisas encontraron siete cadáveres dentro de una casa y tres más en otras.

Los cinco niños muertos tenían edades que fluctuaban entre dos y 10 años.

La localidad de Safad está situada en la frontera septentrional de Palestina.

Los últimos días la situación ha sido tensa y la población está bajo la quiebra desde la semana pasada. Hoy se declaró oficialmente que el ataque es una represalia por los ataques árabes contra las colonias hebreas cercanas, pero no comentó la muerte de las criaturas.

OTROS INCIDENTES
En otros incidentes ocurridos en Jaffa y Tel Aviv hubo dos muertes hebreas y otros dos árabes. Anoche fué colocada una bomba en la tienda de muebles de un árabe y esta mañana el dueño fue herido por un disparo cuando inspeccionaba los desperfectos causados por la bomba.

Un árabe resultó muerto durante este incidente. En la misma zona la policía encontró a otro árabe muerto.

En Tel Aviv y Jerusalén los árabes atacaron a un convoy que se dirigía hacia la segunda de las ciudades nombradas y de lo cual resultó muerto un árabe; otro perdió la vida en Haifa, víctima de asaltantes desconocidos.

Un grupo de 100 árabes aproximadamente detuvo a un tren de carga cerca de Lydd y se llevó 25 toneladas de arúcar en camiones que tenían preparados para ello.

EL MUFTI PROYECTA ATAQUE A JERUSALÉN

Tanto árabes como británicos y hebreos conceden que el Mufti tiene el predominio de la situación y La Haganah se prepara para repeler el ataque de los árabes contra Jerusalén y Haifa.

Estos ataques probablemente se decidirán fuera de Palestina, pero la opinión generalizada es que se tratará de hacerlos coincidir con la visita que proyecta hacer la comisión de las cinco grandes potencias en caso que ella se efectúe realmente.

Los secuaces del Mufti dominan prácticamente en todas las aldeas árabes en Palestina, lo cual crea cierta diferencia en el campo árabe, puesto que el Rey Abdullah difiere de los planes del Mufti.

Los líderes revisionistas opinan que la orden de los líderes árabes que piden a estos "pacientes y conciencia" perjudicaria a la situación hebreos ante las Naciones Unidas.

El doctor Altman, presidente del Partido Revolucionario, dijo que la contención durante los disturbios de 1936 produjo "la maldita carta blanca de 1939", y criticó a los doctores Chaim Weizmann y Nahum Goldman, quienes en discursos en Nueva York han abogado en favor de esta política.

Sacerdote insiste en afirmar que hay petróleo en Uruguay

MONTEVIDEU, 19. — (U.P.). — El sacerdote argentino Antonio Andrade de Tebaldi, en una carta que dirigió a los diarios relevantes informaciones de que hay petróleo en cierta zona del Uruguay, y cuya opinión favorable del ingeniero Campea, de Yachay, miembro Petroleros Fiscales de Argentina.

Probable composición del futuro Congreso de la Rep. venezolana

CARACAS, 19. — (U.P.). — Se han calculado hechas por diversos diarios, la probable composición del Congreso, será la siguiente:

Cámara Baja: Acción Democrática: 81 diputados, todos por votación directa; Copel, 19 diputados,

que cuatro son por votación directa, y dos son por cuociente nacional, y 16 son por votación directa.

Unidad Republicana Democrática: 1 senador, cada uno,

que piden a estos "pacientes y conciencia" perjudicaria a la situación hebreos ante las Naciones Unidas.

El doctor Altman, presidente del Partido Revolucionario, dijo que la contención durante los disturbios de 1936 produjo "la maldita carta blanca de 1939", y criticó a los doctores Chaim Weizmann y Nahum Goldman, quienes en discursos en Nueva York han abogado en favor de esta política.

CIA. DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de 1947.

Los señores accionistas que no hayan recibido la circular respectiva, podrán pasar por nuestras oficinas, a partir del día 10 del presente, a suscribir las acciones que les correspondan.

EL PLAZO PARA SUSCRIBIRLAS EXPIRARÁ EL DEL PRESENTE MES.

Santiago, 20 de diciembre de 1947.

EL GERENTE

Se avisa a los señores accionistas que, en conformidad a lo acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de Noviembre último, que resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 — a \$ 110.000.000 — tendrá derecho a suscribir acciones de la nueva emisión, en proporción de una acción por cada diez de las actualmente emitidas, quienes tienen acciones registradas a su nombre el día 26 de noviembre de

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA.—

Se dio cuenta de:

1.º— Un Mensaje con el carácter de urgente y para ser tratado entre los asuntos de la actual legislatura extraordinaria de sesiones, por el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que establece que las obras de regadío, construidas con arreglo a la Ley 4.445, serán administradas por el Estado durante los tres años siguientes a su terminación.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda.

2.º— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió a nombre del Honorable señor Ojeda, acerca de las irregularidades cometidas por los detectives señores Morales e Infante, en la ciudad de Puerto Natales.

3.º— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le envió a nombre del Honorable señor Marín Balmaceda, sobre facilidades a los agricultores del Departamento de Ovalle para el pago de contribuciones de bienes raíces.

4.º— Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los cuales da respuesta a los que se dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Del Honorable señor Achácar Arce, sobre construcción de locales escolares en la provincia de Valdivia, y

Del Honorable señor León, sobre ampliación del Edificio del Grupo Escolar de Curicó.

Quedaron disposición de los señores Diputados.

5.º— Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto de ley que suplementa diversos ítems del presupuesto vigente.

Se mandó comunicar el proyecto respectivo a Su Excelencia el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

6.º— Un informe de las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Hacienda, recaído en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que fija la planta y sueldos del personal de los Servicios de Correos y Telégrafos.

7.º— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, sobre Código de Aguas.

Quedaron en tabla.

8.º— Dos comunicaciones:

Con la primera, diversos obreros de las obras de disección de las vegas de Pehuenche, solicitan de la Honorable Cámara, interpongo sus buenos oficios para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No 1885, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por el cual se reglamenta el pago de la asignación familiar de los obreros fiscales.

— Se mandó tener presente y archivar.

V TEXTO DEL DEBATE

— Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 25a, aprobada. Acta 26a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

— El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.º— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece que las obras de regadío construidas con arreglo a la ley N.º 4.445, serán administradas por el Estado durante los tres años siguientes a su terminación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia para este proyecto.

ACORDADO.

2.º— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON LUIS EMILIO RECARBAREN SERRANO, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE, EL 19 DEL PRESENTE, EL 23.º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Vargas Puebla ha solicitado la palabra por 10 minutos para rendir un homenaje al asentimiento de la Honorable Cámara para concedérsela.

ACORDADO.

Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El 19 del presente mes se cumplen 23 años del desaparecimiento del fundador del movimiento obrero chileno: Luis Emilio Recabarren. Este ciudadano extraordinario por sus actividades puestas al servicio de su clase y de su pueblo, dejó a los trabajadores de nuestro país grandes enseñanzas y experiencias que, a día de hoy, son acogidas con mayor calor por las que continúan por su senda, de constante lucha en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de las masas más humildes de la población trabajadora. Estas enseñanzas y experiencias han servido también para alejar a los trabajadores, de una u otra parte del país, ante las difíciles contingencias que nos afrontan en la diaria lucha por vivir una vida mejor.

Recabarren, en una época de confusión política, en una época de profundas crisis económicas provocadas por el predominio, en contrapeso, en la economía, del latifundio, por la penetración, sin contrapeso, del imperialismo en todas las fuentes de nuestras riquezas nacionales, levantó valientemente la bandera, no solamente de las reivindicaciones sociales, de la unidad sindical y política de los trabajadores, sino también la bandera a la reconquista de nuestras riquezas para patrimonio nacional, en lucha abierta contra los concordios imperialistas que, en esa época, en el salitre, en el cobre, en el nitrato, en las nacientes actividades mineras, aplicaba sus uvas leyes con el fin de las leyes vigentes en el territorio

Recabarren tuvo la virtud de señalar el papel histórico del proletariado chileno, en las luchas por la liberación nacional; tuvo la clarividencia también de señalar la necesaria unidad de los trabajadores de la ciudad con los del campo, para impulsar sus objetivos de mejoramiento económico y social.

Recabarren también con valentía combatió y señaló a los verdaderos enemigos del bienestar de las masas trabajadoras y del progreso de Chile. Por eso fué a la pampa nortina, señor Presidente, allá donde el imperialismo extranjero explotaba sin piedad a los obreros del salitre y del cobre, allá donde imponía su propia ley y sus propios reglamentos. Allí fue Recabarren a elevar su palabra de reivindicación y de unidad, fue, señor Presidente, a poner en pie de combate a los primeros proletarios para luchar por la soberanía nacional y por la obtención de una vida más digna para todos los hombres de trabajo de esta tierra.

Recabarren fué el primero que llevó la cultura a los centros más atrasados de la población obrera y el que hizo de la prensa de los asalariados, de la prensa escrita por los propios trabajadores, creada con sus esfuerzos y sacrificios, una arma para dilucidar los problemas sociales de la época, para elevar los conocimientos sociales y políticos de los trabajadores y para elevar su cultura.

Recabarren supo afrontar toda esta lucha sin timideces y sin desmayos; en su contra se concibió el odio de la oligarquía imperante, del latifundio y del imperialismo. Todos estos elementos combatieron con saña sus patrióticas actividades, quisieron impedir, incluso, que llegara a este Parlamento a expresar, por primera vez, la palabra sincera de los trabajadores explotados.

Recabarren, a pesar de todas las maniobras teatrales en su contra, llegó a este recinto y trajo la palabra sencilla y modesta de los asalariados chilenos. Vino a exponer sus inquietudes y esperanzas; vino a reclamar justicia social. Un pensamiento profundo lo conmovía a diario y, en más de una ocasión, lo manifestó desde estos mismos bancos. "Hay que dignificar, hay que elevar la vida sobre la base del mejoramiento de las condiciones de existencia de las masas trabajadoras", solía decir continuamente Recabarren.

Desde esta tribuna abogó por la unidad de todos los patriotas, de todas las fuerzas nacionales a fin de que, en aquella época, se reivindicara para el patrimonio de la Patria las riquezas que, lentamente, iban pasando a las manos incontrolables e insaciables del imperialismo extranjero.

Después de 23 años de su muerte, señor Presidente, nosotros podemos comprobar que el movimiento liberador que fundara Recabarren sigue en pie, que los sindicatos que él formara, agrupados hoy día en la Confederación de Trabajadores de Chile, siguen luchando por los mismos ideales históricos a los cuales él les diera vida.

El partido que Recabarren fundara en medio de la Pampa, el Partido de los Comunistas, a pesar de la persecución, sigue afrostando hoy día esa lucha, sin claudicar de sus principios y permaneciendo fiel a los ideales y enseñanzas de Recabarren.

Hoy la patria chilena, que tanto quiso, amó y defendió Recabarren, por donde quiera que fue por el mundo, vive una hora de sombra, una hora negra, una hora de dictadura. Y allá en la misma pampa, en Pisagua, donde Recabarren les hablara 30 años atrás, a sus hermanos de lucha, hoy día, muchos de nuestros trabajadores consumen sus energías viviendo una vida indigna de seres humanos. Los ideales de Recabarren, sin embargo, permanecen frescos en el corazón y en la conciencia de las masas obreras, y de esos luchadores privados de su libertad.

— Se mandó tener presente y archivar.

V TEXTOS DEL DEBATE

— Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 25a, aprobada. Acta 26a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

— El señor Secretario da cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.º— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece que las obras de regadío construidas con arreglo a la ley N.º 4.445, serán administradas por el Estado durante los tres años siguientes a su terminación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará la simple urgencia para este proyecto.

ACORDADO.

2.º— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON LUIS EMILIO RECARBAREN SERRANO, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE, EL 19 DEL PRESENTE, EL 23.º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Vargas Puebla ha solicitado la palabra por 10 minutos para rendir un homenaje al asentimiento de la Honorable Cámara para concedérsela.

ACORDADO.

Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Puebla.

El señor VARGAS PUEBLA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El 19 del presente mes se cumplen 23 años del desaparecimiento del fundador del movimiento obrero chileno: Luis Emilio Recabarren. Este ciudadano extraordinario por sus actividades puestas al servicio de su clase y de su pueblo, dejó a los trabajadores de nuestro país grandes enseñanzas y experiencias que, a día de hoy, son acogidas con mayor calor por las que continúan por su senda, de constante lucha en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de las masas más humildes de la población trabajadora. Estas enseñanzas y experiencias han servido también para alejar a los trabajadores, de una u otra parte del país, ante las difíciles contingencias que nos afrontan en la diaria lucha por vivir una vida mejor.

Recabarren, en una época de confusión política, en una época de profundas crisis económicas provocadas por el predominio, en contrapeso, en la economía, del latifundio, por la penetración, sin contrapeso, del imperialismo en todas las fuentes de nuestras riquezas nacionales, levantó valientemente la bandera, no solamente de las reivindicaciones sociales, de la unidad sindical y política de los trabajadores, sino también la bandera a la reconquista de nuestras riquezas para patrimonio nacional, en lucha abierta contra los concordios imperialistas que, en esa época, en el salitre, en el cobre, en el nitrato, en las nacientes actividades mineras, aplicaba sus uvas leyes con el fin de las leyes vigentes en el territorio

SESSION 27.º EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, CIFUENTES Y MELEJ

(VERSION OFICIAL)

El informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas es favorable a esta iniciativa, como lo es también, señor Presidente, el de la Comisión de Hacienda.

Por eso, creo que sólo corresponde a la Honorable Cámara aprobar este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GODOY.— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Creo, señor Presidente,

que el Honorable Diputado Informante, señor COLOMA, ofreció la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Hay una modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este proyecto con la modificación propuesta por dicha Comisión.

El señor MONTANE.— ¿Cuál es esa modificación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— La modificación de la Comisión de Hacienda cambia la palabra "producido" por "rendimiento".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

No hay más indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto,

4.º— PROCEDENCIA DEL RETIRO DE OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESPECTO DE TRES PROYECTOS DE INTERES PARTICULAR, INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA SOBRE EL PARTICULAR.

El señor COLOMA (Presidente).— Correspondiente a la Honorable Cámara, se suspenderá la discusión del informe hasta que llegue a la Sala el Honorable Diputado Informante, pudiendo discutirse en cualquier momento, después del debate de alguno de los proyectos de la Tabla, durante un cuarto o media hora.

Acordado.

5.º— PLANTA Y SUELDO DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Correspondiente a la Honorable Cámara, se suspendrá la discusión del informe hasta que llegue a la Sala el Honorable Diputado Informante, pudiendo discutirse en cualquier momento, después del debate de alguno de los proyectos de la Tabla, durante un cuarto o media hora.

El informe está impreso a ronco.

— El informe de las Comisiones de Gobernación Interior y de Hacienda, unidas, dice así:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia da cumplimiento al acuerdo, por el cual habéis tenido a bien remitir los oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, en los que solicita el retiro de las observaciones hechas por el Presidente de la República a los proyectos de ley que beneficiarían a don Arturo Espinoza Mujica, a don Temístocles Urrutia Semir y a doña Elena Orellana Viuda de Castro, con el objeto de que os informe, respecto de cada caso, acerca de la procedencia de las referidas peticiones.

Su Excelencia el Presidente de la República, al devolverlos con observaciones dichos proyectos, ha hecho uso de la facultad que le otorga el artículo 53.º de la Constitución Política, que establece que "si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de su origen, con las observaciones convenientes, dentro del término de treinta días".

Aun cuando la Constitución no consulta en ninguna de sus disposiciones, normas relativas a si puede o no retirar las observaciones formuladas, como tampoco las consultas para los retiros de los proyectos de ley que han tenido su iniciativa en el Ejecutivo, ha sido norma inviolable estimar que proceden dichos retiros y es así como sobre ellos se ha pronunciado la Honorable Cámara en las diversas oportunidades que se han presentado.

No obstante, la Honorable Cámara ha creído necesario conocer la opinión que tiene nuestra Comisión

que se acuerdan periódicamente.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Es la misma pregunta mía la que ha planteado Su Señoría. El espíritu de la ley es que el monto de las gratificaciones que constantemente han tenido los empleados, no sea disminuido. En consecuencia, si constantemente se ha proporcionado una gratificación, ésta queda incluida dentro de la legalidad de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honrables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

Está con la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MAIRA.— ¿Me permite una interrupción Honorable señor González?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor González Madariaga, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, como me corresponde plantear este punto en las Comisiones Unidas en la sesión de esta mañana, quiero dejar expresamente establecido que la situación es aquella a que se ha referido el Honorable señor Aldunate, porque precisamente no se planteó el caso de aquellas gratificaciones derivadas de mayores utilidades percibidas por una determinada institución, sino precisamente el caso de aquellas gratificaciones que se daban al personal, semestralmente, por acuerdo de los Consejos respectivos.

En este caso estaría la gratificación acordada en el primer semestre de este año, porque fué concedida antes del 31 de octubre de 1947, pero no la del segundo semestre, acordada en diciembre. Hasta el 31 de octubre, el personal ha estado gozando de la gratificación acordada el primer semestre de manera que quedaría comprendida en esta disposición esta gratificación de julio. Lo que se pretende es no disminuirla.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si los acuerdos adoptados han tenido carácter permanente y no ocasional, fué el espíritu de la Honorable Comisión considerarlos incluidos en esta ley.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— No tienen carácter permanente, sino que han sido permanentemente acordadas.

El señor MAIRA.— Exacto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay algunas limitaciones también en este artículo 10. Dice que las gratificaciones que son aquellas que constituyen aumentos del sueldo base, como también las asignaciones a que se refiere el inciso siguiente y que se conceden en cada caso particular, por la función misma, como pasa en el caso de los Caíres, a quienes se compensa por pérdidas de dinero, gastos de movilización, viáticos, asignaciones de vuelo, como sucede en la Línea Aérea Nacional, dice el proyecto que "no se tomarán en cuenta para calcular el 5 o 10 señalado por la ley número 8.081...", que se refiere a una gratificación concedida anteriormente al personal de la Administración Pública, ni tampoco para calcular las remuneraciones por años de servicios que consulta la ley 7.295, en los cinco primeros incisos del artículo 20.

Saben los Honrables Diputados que la Ley N° 7.295 regla la situación de los empleados particulares, concediéndoles gratificaciones anuales o trienales, según sea el caso del salario. Pues bien, si el 5 o 10 a que se alude en estas últimas, pueden ser calculadas sobre la base de las gratificaciones que por este proyecto de ley se congela.

Este es lo que podía decir, respecto al inciso 10 del artículo 10. No sé si algún Honorable Diputado desee preguntar algo más sobre el particular.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado sus observaciones, Honorable señor González Madariaga?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por el momento, sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, estamos frente a una actitud insolita del Ejecutivo, que, a nuestro juicio, ha sorprendido al Congreso Nacional al incorporar en el proyecto de Correos y Telégrafos, que estaba en el Senado en el segundo trámite constitucional, ideas totalmente nuevas y ajenas a él.

Esta manera de proceder del Ejecutivo nos coloca en una situación difícilísima, pues, en el tercer trámite, no podemos modificar ni mejorar dichas ideas nuevas. Sencillamente deben ellas ser aprobadas o rechazadas.

Con esto, señor Presidente, se atenta contra la soberanía popular, contra el derecho de expresión de esta rama del Parlamento. Y, como si ello fuera poco, en el propio Senado estas nuevas materias ni siquiera fueron consideradas por la Comisión correspondiente, sino que, lisa y llanamente, se incorporaron al final del debate del proyecto de Correos y Telégrafos.

Dicen relación los agregados con la Administración Pública, las instituciones semifiscales y los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social. Así llega devuelto a la Cámara el proyecto de Correos y Telégrafos.

Acaso, señor Presidente, se pretende con esto obligarnos a una responsabilidad que no tenemos? ¿Se busca acoso desprestigiar al Parlamento ante los elementos organizados de la nación que siguen con sorpresa este tipo de legislación tan precipitada y tan impopular?

He escuchado en las Comisiones unidas de Gobierno Interior y de Hacienda, expresiones similares a las mías, de todos los bandos.

Y sería extraño, señor Presidente, que en esta oportunidad, cuando se encuentra reunida esta Corporación, que no se vuelvan a repetir. La Honorable Cámara, ha sido burdeña, que no debe hacer costumbre, ni pue de sentir precedente.

Se trata, señor Presidente, de un acto velatorio para todos nosotros. Con este procedimiento se nos obliga a legislar sin tener siquiera los antecedentes que aclaran las disposiciones de tan variado orden introducidas por el Gobierno en este proyecto.

Entre las modificaciones que nos remite el Senado, ¿qué es lo que se refiere a Correos y Telégrafos? Solamente el artículo 4 o transitorio que establece una orden para incorporar a la planta de Correos y Telégrafos a nuevo personal, dice el artículo: "Los cargos que se crean en la presente ley se proveerán, excepto los de carácter técnico del servicio de telégrafos, en el siguiente orden: i.c.—Con el personal de planta, para los efectos de los

ascensos: 2.o.—Con los empleados meritorios en actual servicio, incluyendo a los carteros y mensajeros ad honores, y que a juicio del Director General de Correos y Telégrafos reúnan los requisitos reglamentarios; 3.o.—Con el personal de otros servicios de la Administración Pública, y 4.o.—Con el personal a contrata del mismo servicio".

Esta modificación del Senado, que es la única que incide en el proyecto que fué remitido a dicha Corporación, deja prácticamente sin ninguna posibilidad de ser incorporado al personal a contrata del Servicio de Correos y Telégrafos.

El colocar en el cuarto lugar a este personal a contrata, viene a significar para ellos, sólo declaración romántica, puesto que en el tercer punto figura el personal de otros servicios de la Administración Pública que, según declaración del señor Ministro de Hacienda, llegaría a sumar seis mil empleados en la planta suplementaria del Ministerio de Auxilio Social en enero de 1948.

En efecto, más de seis mil empleados pasan a la planta suplementaria para de ahí ser distribuidos en otros servicios.

Entonces, ¿para qué se hace mofa de la esperanza, de la angustia y del hambre del personal contratado de Correos y Telégrafos? ¿Por qué se hace esto con ellos, que han "limpiado" al servicio de todas las encomiendas y cartas atrasadas acumuladas por los meses de guerra, y se les concede un derecho que es, prácticamente, ineficaz como es esto de hacerlos figurar en el cuarto punto de este artículo transitorio?

Por ello, señor Presidente, que ruego a Su Señoría que vea modo, si se fuere posible o de reglamentarla dentro de este debate, de modificar el orden establecido por el Senado, y colocar al personal a contrata del Servicio de Correos y Telégrafos en tercer lugar, o sea, antes del otro personal de la Administración Pública. Se me va a decir que no se puede, entonces, mejor, señor Presidente, es que diga claramente que el personal a contrata no debe hacerse ninguna ilusión de que será incorporado algún día en este servicio.

Señor Presidente, fuera de este aspecto, entramos a una nueva materia, a un nuevo orden de cosas en el cual se modifican las leyes Financiera y de Bonificación, que fueron estudiadas y despachadas por el Congreso Nacional a fines de octubre y a fines de noviembre, o sea, prácticamente, hace tres semanas.

Un Congreso Nacional que dicta una ley y debe modificar veinte días después, es el mejor testimonio que ha actuado con precipitación, impresionado por declaraciones de Gobierno y sin escuchar amplia y libremente la soberanía popular.

Por las actas de las Comisiones y de la Cámara se puede constatar que indicaciones presentadas por parlamentarios comunistas, ahora aparecen fragmentadas y como de iniciativa del Gobierno, corone él mismo ha advertido que cayó en error.

¿Por qué, Honorable Cámara, tanto desprecio a la soberanía popular y a nuestra investidura? ¿Por qué desentenderse tanto de la experiencia que nos han dado los años? ¿Por qué se pretende desprestigar a la Cámara, colocándola en condiciones de tener que rectificarse respecto de leyes que desaparecieron hace pocas días solamente?

Digo estas palabras no sólo atendiendo este proyecto, sino que también para los que están considerando despachados en la Comisión Mixta de Presupuestos. Allí el Gobierno está desarticulando, desorganizando la Administración Pública, esta parcelando algunas reparticiones de indole popular, como la Dirección de Informaciones y Cultura, los Restaurantes Populares, la Dirección de Auxilio Social; y gran parte de estos personales pasa a una planta suplementaria del Ministerio de Hacienda y otra parte se incorpora a distintos Ministerios, sin darles recursos, ahogando e ignorando la labor que han cumplido estos servicios, de gran utilidad, y que habrían rendido mucho más y, si hubieran sido mejor dirigidos y dotados de mayores recursos. Señor Presidente, ya que invocar economía, restricciones, sacrificios, cuando solamente se hacen cosas como la siguiente: trasladar el Cerro San Cristóbal a la Intendencia?

Un señor DIPUTADO.— No se trasladó al cerro, sino que la Dirección del cerro, Honorable Diputado!

El señor BERNAN.— Me alegro que haya entendido bien Su Señoría, que no es el cerro, sino la Administración la que se traslado.

Con esto, no se obtiene ninguna economía, ni se hace ningún ordenamiento, ya que si se quisiera realizar con orden una reorganización, el Cerro San Cristóbal debería ser administrado por el mismo organismo que administra el Cerro Santa Lucía, o sea, por la Municipalidad de Santiago.

Reitero, señor Presidente, que este no es modo de legislar, esto no prestigia al Congreso; y es por ello que nosotros insistimos en afirmar, una vez más, que estas actitudes sólo son posibles cuando se aplica la dureza de las facultades extraordinarias que no permiten al pueblo una libre expresión, cuando la prensa popular está amordazada y en la cual, como en "El Siglo", no se pueden debatir libremente estos problemas, que a la postre el propio Congreso debe reconocer a los pocos días que son erróneas. Se da, señor Presidente, una circunstancia sumamente coincidente que se corroboró en el proyecto en debate: el Gobierno, en todas sus economías, golpea el estómago del pueblo. En el artículo 7o de la ley de bonificación, obligó a los empleados de la Beneficencia y de Educación Pública a pagar por su alimentación; en la Ley de Presupuesto quiere suprimir los restaurantes populares; y en otro artículo trata de liquidar los internados gratuitos de las escuelas industriales, vocacionales y de artesanos; y aún en este proyecto, cuando habla de las asignaciones a que tienen derecho los empleados semifiscales, el señor Ministro declaró en la Comisión: "Tuve especial cuidado de que no se incluyera en las asignaciones el capítulo de alimentación"; aceptó los vueltos, máquinas, viáticos y otras regalías, pero la alimentación —lo declaró expresamente— no fué aceptada por él.

Acaso ignora el señor Ministro que nuestro pueblo está subalimentado?

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).— ¡Su Señoría no sabe lo que dice!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Ministro!...

El señor BERNAN.— Acaso no están todavía en plena vigencia gran parte de las conclusiones del informe de Dragone-Burnet, que establece que Chile consume la mitad de los alimentos que normalmente le corresponden al personal de planta, para los efectos de los

ascensos: 2.o.— Con los empleados meritorios en actual servicio, incluyendo a los carteros y mensajeros ad honores, y que a juicio del Director General de Correos y Telégrafos reúnan los requisitos reglamentarios; 3.o.—Con el personal de otros servicios de la Administración Pública, y 4.o.—Con el personal a contrata del mismo servicio".

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!...

El señor BERNAN.— Por lo demás, si el señor Ministro desea hacer economías, suprimiendo otros rubros del Presupuesto que se destinan a alimentación, podría suprimir también el desayuno y el almuerzo escolar que se da a los niños de algunas escuelas. Evidentemente que en esta forma podría hacer más economías, porque estamos en un país donde la prensa libre no puede gritar estas injusticias, y donde el pueblo y la clase obrera están sometidos a un estricto régimen de facultades extraordinarias, que algunos aún pretenden prorrogar.

Actitudes de este tipo traerán como consecuencia inevitable la intensificación de la carestía de la vida, cesantía y falta de alimentos. Actualmente ya no hay divisas; faltan las materias primas que necesitan las industrias, por lo cual éstas tienen que paralizarse; aumentan los lanzamientos, se multiplican los despidos, hay presos, relegados, trasladados, cesantes, a pesar de que nos tratan de convencer que los Servicios de Auxilio Social no son necesarios, porque en Chile no existiría hoy día ningún cesante.

Al personal de Correos a que se refiere el proyecto, se le pretendo suprimir el pago de gratificación adicional, por trabajos nocturnos y en días festivos. Así se mejoran sus sueldos de una parte, y por otro lado se cercena este pago extraordinario, claramente establecido en el Estatuto Administrativo. En una ley de efectos transitorios como es el proyecto de presupuestos se quiso introducir una modificación de carácter permanente. Así se quiso suprimir este pago de horas por trabajos nocturnos y en días festivos, lo que significa para los empleados un mejoramiento de sus sueldos o sobresueldos, por labores agotadoras en locales insalubres.

Felizmente esta iniciativa del Gobierno, no prosperó, porque los parlamentarios comunistas presentes en la Comisión Mixta, Honorable Senador señor Contreras Labarca y el Diputado que había, manifestamos que se trataba de una indicación totalmente imprudente. La Comisión, afortunadamente, no se dejó llevar incondicionalmente por el propósito del Gobierno, porque 10 parlamentarios estimamos que en una ley de carácter transitorio, como el Presupuesto, no se podían modificar disposiciones de carácter permanente, como es el Estatuto Administrativo, contra 8 parlamentarios que apoyaron la posición del Gobierno.

Felizmente —repito— gracias a nuestra indicación, se ha salvado la situación del personal de Correos y también de los de prisones y esta gente podrá seguir disfrutando por lo menos esa es la resultante del acuerdo del mayor valor que tiene su trabajo nocturno y su trabajo en días festivos.

Con respecto, señor Presidente, a las materias nuevas, a las que han sido incorporadas de contrabando por el Gobierno en el famoso y sobre las cuales nosotros casi no podemos opinar ya que sólo podemos decir que se aceptan o se rechazan; y vamos a tener que aceptarlas en su mayoría, porque en algo favorecen a los empleados semifiscales y a los de Beneficencia, en lo que se refiere a los semifiscales, el señor Ministro dio una explicación a las Comisiones Unidas de por qué se habían incorporado al proyecto de Correos y Telégrafos. A su juicio, eran materias sobre las cuales urgía resolver, aunque creemos nosotros que en un mensaje aparte no habría habido mayor demora y se habría obtenido un mejor resultado. Y el señor Ministro nos agregó algo que nos abrió a nosotros, a nosotros los comunistas, que nos coloca siempre en el zapato chino de las Facultades Extraordinarias y del respeto a la Constitución y a las leyes, cosas que nosotros sufrimos y aceptamos, según el caso. Manifestó el señor Ministro de Hacienda que el Contralor General de la República había prometido no objetar las planillas de nómina de los empleados semifiscales, presenta, das en contradicción a las disposiciones de la ley financiera, y que haría la "vista gorda" ante la manifestada ilegalidad de esas pistantillas, dándoles curso, en la seguridad de que las materias de este proyecto, serían pronto una ley de la República. Así es que el señor Contralor General de la República "tolera" un procedimiento dado? Con ese criterio, mañana va a aceptar otras sugerencias del Poder Ejecutivo y quizás sancionará muchas injusticias, señor Presidente, tan frecuentes cuando se trata de amparar una iniciativa del Ejecutivo que contraviene leyes despachadas en el Congreso.

No habrá sido más plausible, o simplemente plausible, que en un manuscrito del Gobierno se hubiera otorgado un derecho retroactivo a los empleados semifiscales para el goce de sus aumentos, gratificaciones y demás asignaciones, en vez de decirle a una Comisión de veintiséis miembros del Parlamento que el Contralor General de la República "tolera" un procedimiento dado? Con ese criterio, mañana va a aceptar otras sugerencias del Poder Ejecutivo y quizás sancionará muchas injusticias, señor Presidente, tan frecuentes cuando se trata de amparar una iniciativa del Ejecutivo que contraviene leyes despachadas en el Congreso.

Nosotros protestamos de esta actitud y pedimos una severa investigación al respecto. Nunca el Congreso se ha negado a dictar leyes con efecto retroactivo, y no es necesario indicar a quién corresponde decir que se aceptan o se rechazan; y vamos a tener que aceptarlas en su mayoría, porque en algo favorecen a los empleados semifiscales, el señor Ministro declaró en la Comisión que era encima de nosotros, a que faltase al cumplimiento de su deber.

En este rubro de semifiscales se entienden muy poco las disposiciones, a pesar de las explicaciones del señor Ministro y de los juristas que existen en esta Honorable Cámara. Son artículos mal redactados, sumamente confusos, de los que cada Honorable Diputado de una Comisión de la República "tolera" un procedimiento dado? Con ese criterio, mañana va a aceptar otras sugerencias del Poder Ejecutivo y quizás sancionará muchas injusticias, señor Presidente, tan frecuentes cuando se trata de amparar una iniciativa del Ejecutivo que contraviene leyes despachadas en el Congreso.

Quiero creer que el señor Ministro, después de nuevas circunstancias y explicaciones, como los paros de hospitales, se ha dado en parte a la razón, pero en verdad estos \$ 75 mensuales, esta pistantilla, esta pifarrá, no valía la pena considerarlos en un inciso tan grande y con tantas excepciones. El señor Ministro debió haber dicho lisa y llanamente que se derrogaba el artículo 7 de la ley de Bonificación.

Así habría aparecido más razonablemente lo que aparece en esta indicación.

Pero al personal de la Beneficencia Pública se le crea una nueva preocupación, porque ahora, junto con asegurarse la asignación familiar, deberá permanecer en los establecimientos por razón de guardias o turnos. En estos últimos casos no se aplicará tampoco a ese personal el descuento o rebaja por habitación, salvo caso que se les diera casa para ellos y sus familias.

Los descuentos en la asignación, de que trata este artículo, sólo se aplicarán al personal de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social, a contar desde enero de 1948".

Quiero creer que el señor Ministro, después de las explicaciones y excepciones, como los paros de hospitales, se ha dado en parte a la razón, pero en verdad estos \$ 75 mensuales, esta pifiantilla, esta pifarrá, no valía la pena considerarlos en un inciso tan grande y con tantas excepciones. El señor Ministro debió haber dicho lisa y llanamente que se derrogaba el artículo 7 de la ley de Bonificación.

Así habría aparecido más razonablemente lo que aparece en esta indicación.

Pero al personal de la Beneficencia Pública se le crea una nueva preocupación, porque ahora, junto con asegurarse la asignación familiar, deberá permanecer en los establecimientos por razón de guardias o turnos. El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofréco la palabra, señor ROGERS.

El señor COLOMA (Presidente).— Tengo la palabra Su Señoría.

Advierto a Su Señoría que, dentro del tiempo del Comité Independiente, están inscritos los Honrables señores González Olivares y Durán.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, como no pertenezco ni a la Comisión de Gobierno Interior ni a la de Hacienda, desearía algunas informaciones del Honorable Diputado Informante.

En primer término, quisiera saber el origen de

esta disposición del artículo 10. ¿Es originaria del Ejecutivo o del Honorable Senado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tiene

cinto la Ley 8.926, quisimos introducir algunas modificaciones, tanto en la Comisión como en la Honorable Cámara, que el señor Ministro de Hacienda no consideró.

En el trámite de pocos días de la vigencia de la Ley 8.926, se ha notado que adolece de algunos vacíos, que se trata de corregir en este proyecto mediante las modificaciones que ha introducido el Honorable Senado.

Me voy a referir a una indicación que hicimos en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, cuando se trató la Ley número 8.926, que concede una bonificación a los empleados de la Administración Pública.

En esa oportunidad varios miembros de ella hicieron presente que era necesario que se reconociera este derecho al personal de la Administración Pública, en virtud de que el Supremo Gobierno había aceptado y suscrito acuerdos con el. En aquella ocasión, no fueron oidas nuestras opiniones en el seno de la Comisión, y nos encontramos, ahora, con que en este proyecto de Correos y Telégrafos se viene a hacer justicia a este personal que, en realidad, tiene derecho a percibir esta bonificación, porque su anterioridad al presente año no había tenido aumentos de sueldos ni ninguna otra gratificación.

Igualmente, aceptaremos las modificaciones a la Ley Económica en lo que se refiere a los empleados fiscales. Y vamos a prestarles nuestra aprobación, porque el señor Ministro de Hacienda, ha declarado, en el seno de las Comisiones Unidas, que, en un proyecto de ley que enviará al Congreso, serán consultados los intereses de todos los funcionarios, a fin de regularizar la situación de todos ellos.

Los Diputados socialistas, en muchas ocasiones, hemos hecho presente en esta Honorable Cámara que debe legislarse en forma uniforme para que, posteriormente, no haya estas dificultades que solo perjudican a muchos empleados de la Administración Pública.

Queremos dejar constancia de que, en lo que se refiere al artículo 4.0, transitorio del proyecto de Correos y Telégrafos, sobre personal a contratar, también en el seno de la Comisión manifestamos que debía ser considerado en este proyecto para que tuviera derecho a incorporarse a la planta de Correos y Telégrafos. Asimismo estimamos que era de justicia considerar también al personal ad-honores y a los meritorios en la provisión de cargos dentro de estos servicios.

El Honorable Senado ha hecho justicia en parte, digamos, a este numeroso personal a contratar. El inciso 4.0 del artículo 4.0, ha considerado la situación de los empleados fiscales, y nos ha dejado totalmente al margen de la posibilidad de incorporarse a la planta.

Estoy seguro de que no existe en la Administración Pública otro personal con la capacidad de trabajo y con los conocimientos necesarios para venir a reemplazar a este personal a contratada por Correos y Telégrafos.

En consecuencia, tendría que entrar a jugar esta cuarta posibilidad, que contempla el inciso 4.0 del artículo 4.0 transitorio aprobado por el Honorable Senado.

Para no demorar más el proyecto y ante la imposibilidad de introducirle modificaciones, vamos a votarlo favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tienen la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — Honorable Cámara, en el deseo de conseguir el despacho amplio y oportuno del proyecto de ley en debate, voy a decir muy pocas palabras en nombre de la representación parlamentaria radical.

El señor DURAN (don Julio). — En el tiempo del Comité Independiente deseó hacer dos observaciones, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por el Honorable Senado, como el Comité revisor.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por el Honorable Senado, como el Comité revisor.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por el Honorable Senado, como el Comité revisor.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por el Honorable Senado, como el Comité revisor.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El espíritu de la Constitución es que los proyectos sean debatidos en ambas cámaras, una en origen y otra revisora. Ambas pueden modificar libremente los proyectos que se presentan tanto por los parlamentarios, como por el Ejecutivo.

Pero con este nuevo sistema, el Poder Ejecutivo prácticamente ha suprimido la posibilidad de que la Cámara revisora tenga la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por la Cámara de origen.

Yo explico un poco mejor: si el Ejecutivo, durante el trámite en el Honorable Senado, incluye artículos nuevos y el Honorable Senado, como el Comité revisor, devuelve el proyecto con artículos aprobados a la Cámara de Diputados, que es la de origen, ésta no puede modificar esos artículos que prácticamente tienen el mismo carácter que los nuevos en la Cámara revisora, que es el Honorable Senado. De modo, Presidente, que el Ejecutivo está modificando la Constitución Política. No queríamos adentrarnos en el análisis más profundo de este proyecto, pero queríamos hacer resaltar que el Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora, no tiene la facultad de modificar los proyectos de leyes que le son enviadas por el Honorable Senado, como el Comité revisor.

dido resoluciones que estaba en su mano hacer valer, para beneficiar así a los empleados, durante los últimos meses del presente año.

El señor DURAN (don Julio). — Por ahí empieza la legalidad...

El señor CARDENAS. — Si el Diputado que habla hubiese tenido las facultades del señor Contralor, las habría aplicado igual forma en beneficio de estos empleados. Por eso es que no puedo censurar este acto, que ha ido a beneficiar a gente que necesita una urgencia estas asignaciones.

El señor DURAN (don Julio). — Eso mismo pensaban los jesuitas.

El señor CARDENAS. — Además, señor Presidente, estamos en las posturillas del año, y el Congreso Nacional debe estudiar diversos proyectos enviados por el Ejecutivo, con la obligación de despacharlos imponeradamente antes del término de este año.

Por mi parte, deseo manifestar que reconozco ampliamente la labor abrumadora que pesa sobre el señor Ministro de Hacienda en este campo, y que deseé que ella sea también reconocida por la Honorable Cámara.

Como miembro de la Comisión de Hacienda y de la Comisión Mixta de Presupuestos, he podido percibirme que para enviar al Congreso Nacional proyectos bien estudiados y madurados, el señor Ministro de Hacienda prácticamente no dispuso del tiempo suficiente.

Por eso estoy seguro de quién, en vista de las críticas que se han formulado sobre la legalidad de algunas de las disposiciones de los proyectos que estamos considerando, y pasada la urgencia de estos plazos imponerables, el Ejecutivo enviará otros proyectos para reparar las injusticias que se han cometido, principalmente por la premura con que en esta época, la Honorable Cámara.

Igualmente, aceptaremos las modificaciones a la Ley Económica en lo que se refiere a los empleados fiscales. Y vamos a prestarles nuestra aprobación, porque el señor Ministro de Hacienda, ha declarado, en el seno de las Comisiones Unidas, que, en un proyecto de ley que enviará al Congreso, serán consultados los intereses de todos los funcionarios, a fin de regularizar la situación de todos ellos.

Los Diputados socialistas, en muchas ocasiones, hemos hecho presente en esta Honorable Cámara que debe legislarse en forma uniforme para que, posteriormente, no haya estas dificultades que solo perjudican a muchos empleados de la Administración Pública.

Queremos dejar constancia de que, en lo que se refiere al artículo 4.0, transitorio del proyecto de Correos y Telégrafos, sobre personal a contratar, también en el seno de la Comisión manifestamos que debía ser considerado en este proyecto para que tuviera derecho a incorporarse a la planta de Correos y Telégrafos. Asimismo estimamos que era de justicia considerar también al personal ad-honores y a los meritorios en la provisión de cargos dentro de estos servicios.

El señor DURAN (don Julio). — En el tiempo del Comité Independiente deseó hacer dos observaciones, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Una vez terminé el tiempo de los Comités, voy a presentar a la Honorable Cámara una fórmula para la discusión de cada artículo.

Zona la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio). — Con respecto a los artículos nuevos introducidos al proyecto del Honorable Senado, en su carácter de Cámara revisora y a petición del Ejecutivo, creemos que ha ocurrido en una abierta inconstitucionalidad.

El señor COLOMA (Presidente

título 12 modifica el inciso 4.o del artículo 21 de la ley N° 8.918, en cuanto deja reservado al Presidente de la República el pago de la indemnización extraordinaria de 8 meses de sueldo para el caso de aquellos empleados de las plantas permanentes, suplementarias o a contrata que se retiren entre la vigencia de aquella ley y el 30 de abril del año próximo.

Pero, señor Presidente, con gran extrañeza de nuestra parte, nos hemos enterado de un hecho que importa establecer una situación profundamente irregular.

Estando ya en vigencia la Ley 8.918, que ahora se trata de modificar, un grupo de empleados técnicos, ingenieros del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas, se acogió al artículo 21 de esa ley.

La renuncia que presentaron estos empleados técnicos siguió el curso corriente en estos casos; y llegó, por consiguiente, hasta la Contraloría General de la República. Este organismo estableció que el derecho de estos empleados a percibir un desahucio de ocho meses de sueldo, comprobaba a regreso desde el 1.o de enero del próximo año.

El señor MONTANEZ.— Me permite una interrupción. Honorable señor Godoy?

Es solo para pedir a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— El proyecto debe votarse reglamentariamente en esta sesión Honorable Diputados.

El señor GODOY.— Decía, señor Presidente que está a la vista que la Contraloría General ha hecho una interpretación incorrecta del derecho de esos empleados, porque ninguna parte de la ley 8.918, ya citada, ni en su artículo 30, que se refiere a su vigencia, deja duda alguna a este respecto.

Dice el artículo 30.

"La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el 'Diario Oficial', con excepción de los artículos 25, 27, 28 y 29, que regirán desde el 1.o de enero de 1948."

El artículo 21 a que me estoy refiriendo está en vigencia, en consecuencia, desde el 30 de octubre del presente año. Y nadie, ni ningún organismo estatal, ni mucho menos la Contraloría General de la República, podría poser siquiera en tela de juicio el derecho que tienen los empleados citados para gozar de una indemnización especial y extraordinaria, como lo establece el artículo 21 equivalente a ocho meses de sueldo.

Creo, Honorable colegas, que no se necesita ser jurista para decir que los empleados que se han acogido a las disposiciones del artículo 21, o de esa ley que está en plena vigencia, tienen derecho a gozar de los beneficios en el establecido. Mientras esta ley no sea modificada como se pretende hacerlo por el artículo 12 del proyecto que estamos discutiendo, —mediante los agregados, que se hicieron en el Honorable Senado, a la Ley de Corres y Telégrafos—, estos empleados tienen derecho a acogerse en todos sus partes a lo establecido en el mencionado artículo 21. Si hubiera de parte del Diputado Informante de este proyecto de ley o de alguno de mis Honorable colegas, ya que el señor Ministro de Hacienda se retiró de la Sala, antes de la terminación de la discusión de esta ley, a que se lea dice: "Los empleados que, de acuerdo con el Presupuesto correspondiente a 1948, resulten eliminados de la planta permanente, quedarán incorporados en la suplementaria que establecerá ese mismo Presupuesto".

En consecuencia, como todavía no se ha fijado la planta suplementaria, no se sabe qué grado pueden ser eliminados o qué empleados podrán acogerse a los beneficios de esa ley. El señor GODOY.— Es al inicio siguiente al cual se han acogido los empleados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero es que todo esto tiene relación con el Presupuesto de 1948, Honorable colega.

El señor GODOY.— Tengo entendido que no es así, porque no se han consultado los fondos específicos en mayor cantidad para los desahucios, que se pagan con las descuentos que se hacen a los empleados. Ciero que los desahucios ordinarios y los extraordinarios se pagan a cuenta de esos fondos específicos que alguien controla. De modo que no juega la ley ordinaria de Presupuesto ni podrá, con ninguna razón atendible, estimar que la Contraloría tiene derecho a rechazar una renuncia porque el artículo 21, en el inciso 4.o, es claro y no da lugar a ninguna interpretación específica o doble. De consiguiente la Contraloría, que ha tenido mangan ancha para otras cosas, no podría hacer esto, y como se ha denunciado, se ha excedido en sus facultades y aún ha ido mucho más lejos de lo que el legislador quiso.

Yo quiero decir esto, porque me parece que podrían estos empleados acudir a los Tribunales de Justicia, para hacer que se examine o que se proclame un pronunciamiento acerca del derecho que les da el artículo 21 de la Ley 8.918, que está en plena vigencia, hasta este momento y que sólo será modificada si acepta el Honorable Congreso que se corrija o restituya el beneficio que él otorga, dejando entregado al arbitrio del Presidente de la República el otorgamiento de este derecho de desahucio extraordinario de ocho meses.

Me dirijo a Su Señoría, el señor Presidente, para consultarle acerca de un asunto concreto; si tendríamos derecho a pedir que se vote por separado la modificación que hizo el Honorable Senado al artículo 21 de la ley a que me estoy refiriendo, en cuanto agrega esta frase: "cuando lo acuerde expresamente el Presidente de la República por intermedio del Ministro de Hacienda".

Nosotros consideramos peligroso propiciar la discriminación en la forma como queda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Si me permite, Honorable Diputado?

Se refiere al desahucio mismo. Sabe Su Señoría que el desahucio establecido actualmente se paga con cargo a los fondos que erogan los propios empleados. Este desahucio extraordinario establecido aquí es especial y se paga con cargo al Presupuesto.

De ahí entonces, que la Contraloría General de la República haya estado en la razón cuando ha sostenido que la situación que se iba a crear no se ha producido todavía. Por otra parte el señor Ministro de Hacienda ha declarado, en el seno de la Comisión, que derogaría los decretos que aceptaron algunas renuncias si el personal efectuado renunció en la inteligencia de poder obtener este beneficio.

En seguida, en cuanto a la facultad que se concede al Presidente de la República, para declarar la existencia de este derecho, este es un aspecto que es interesante y conviene que la Honorable Cámara lo conozca.

El Gobierno ha necesitado reservarse esta facultad, porque lo que se desea es hacer economías en el Presupuesto y no aumentar los gastos. Supongamos un caso: un empleado renuncia y reclama el desahucio de ocho meses, pero automáticamente se le reemplaza por otro. En este caso el Estado saldría perjudicado.

El señor REYES.— ¡Cuando es de carácter técnico!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por esta causa el Ejecutivo ha deseado reservarse la facultad para otorgar este desahucio especial, otorgándolo únicamente a los funcionarios que se retiren, y que no van a ser reemplazados.

El señor GODOY.— Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor GODOY.— ...le había concedido al Honorable señor González Madariaga una intervención de hecho.

La situación para nosotros es tanto más clara después de haber oido en el Honorable Senado, como tuve ocasión de oírlo al señor Ministro de Hacienda, la explicación que dió y que corresponde a lo ultimo que escuchamos aquí. Es decir, que a un empleado a quien haya de resarcirse, porque sus funciones son técnicas, se le priva de este derecho. Yo creo que esto es anticonstitucional porque la Constitución establece derechos iguales y no acepta discriminaciones; vale decir, sería condonar a una situación de "Cenicienta" a aquellas personas que al retirarse voluntariamente, acogiéndose a lo que dice esta ley, por el hecho de tener que designárselas un reemplazante, tuviera que caer dentro de esta prescripción que le da facultad al Presidente de la República, para que le diga: "Usted no tiene derecho a esto y lo condono en contra de su voluntad a que siga trabajando...". No se hasta donde ni hasta cuando...

Por eso, Honorable colegas, a mi me parece que esto es el momento de dejar muy en claro este asunto, porque no me satisface en manera alguna, la explicación que hemos oido de parte del señor Ministro de Hacienda para fundamentar ante el Honorable Senado el agregado de esta frase restrictiva de la amplitud del principio artículo 21 de la ley que ahora va a quedar modificada en el artículo 12 de este proyecto.

En virtud de esto, señor Presidente, y como se suele invocar —aunque hay algunos que pretenden que no tiene ningún valor— el espíritu de la ley, la intención del legislador, yo quiero decir, por nuestra parte, que votaremos el artículo 21 en la inteligencia de que desde el momento en que la ley se pone en vigor o sea, desde el 30 de octubre hasta el 30 de abril del año que viene, todo funcionario que se retire de la Administración Pública por renuncia voluntaria aparte de los desahucios legales y regulares, tiene derecho a la indemnización extraordinaria de 8 meses de sueldo que este artículo le dio, tal vez, como lo dillimos aquí, como un estímulo para desahuciar la Administración Pública.

Yo no puedo aceptar que se estima —porque no creo que tenga validez— el argumento de que no están consultados en el Presupuesto de la Nación los fondos necesarios para el pago del desahucio extraordinario.

Este, Honorable colegas, se ha hecho siempre a cargo de la cuenta especial donde se acumulan los fondos por descuentos de desahucio que se hacen...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ese es otro descuento...

El señor GODOY.— ...a los funcionarios de la Administración Pública.

Termino manifestando que daremos nuestros votos favorables a esta ley, porque no creo que la Honorable Cámara tenga interés en engolfarse en una larga discusión, dejando sentado nuestro punto de vista, que nos parece que es el correcto, en el sentido de que todos los funcionarios que renuncian, mientras esta ley esté en vigencia y mientras no sea modificada, su renuncia deberá ser cursada, aceptada y decretado su derecho al desahucio extraordinario que establece el artículo 21.

El señor CORREA LETELLIER.— Esta interpretación es sólo del Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Es a criterio con que la Honorable Cámara despatchó esta disposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.— En abono de lo que sostengo, quiero recordar que al señor Ministro de Hacienda le pareció bastante mal la interpretación o comentario que a nosotros nos tocó hacer aquí acerca del alcance, de la peligrosidad contenida en el artículo 21, en cuanto aparentemente estimulaba a la gente para que se fuera con un desahucio especial, pero que la dejaría en un breve lapso en situación difícil y la obligaría, tal vez, a pedir su reincorporación a la Administración.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería a la votación.

Los Comités Liberal y Conservador han pedido votación nominal para la modificación relacionada con el artículo 18.

El señor BERMUDEZ.— Debe votarse el artículo 12.

El señor GODOY.— En abono de lo que sostengo, quiero recordar que al señor Ministro de Hacienda le pareció bastante mal la interpretación o comentario que a nosotros nos tocó hacer aquí acerca del alcance, de la peligrosidad contenida en el artículo 21, en cuanto aparentemente estimulaba a la gente para que se fuera con un desahucio especial, pero que la dejaría en un breve lapso en situación difícil y la obligaría, tal vez, a pedir su reincorporación a la Administración.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería a la votación.

Los Comités Liberal y Conservador han pedido votación nominal para la modificación relacionada con el artículo 18.

El señor BERMUDEZ.— Debe votarse el artículo 12.

El señor GODOY.— Señor Presidente, antes de la votación, creo que debe dejarse constancia que el inciso final del artículo 14 establece un descuento, en la asignación que da este artículo, de \$ 75 para el personal inspectivo y de servicio en los establecimientos educacionales, cuya renta no sea superior a \$ 18.000.

Creo que esto es justo cuando sostengo ante la Honorable Cámara que esa renta debe estimarse como la renta base, tal cual fue calculada en la ley de bonificación, o sea, en el artículo 5.o de la ley 5.926.

Y digo esto, señor Presidente, porque si alguna ley se ha aplicado arbitrariamente, es justamente ésta y voy a justificar lo que sostengo con este hecho que nadie puede desmentir.

En el modelo pupilar del Liceo número 3 de Niñas, de Santiago, que está en la Avenida O'Higgins con Cochrane, hay dos porteros, mejor dicho, un matrimonio y un portero más. ¿Cómo se aplica esta ley? Pues bien, a cada uno de los conyuges se les descuenta ciento cincuenta pesos por concepto de alimentación, y ciento cincuenta pesos por vivienda. Y creo que estos porteros duermen debajo de una de las escaleras del establecimiento...

En realidad, lo que se dijeron fué que, esas personas que se trataban de un matrimonio, solo se le descontaría a uno de los conyuges.

Entonces, señor Presidente, lo que deseó es que se rebaje a la mitad, o sea a 75 pesos esta pretendida gollería por alimentación y alojamiento, y para que no sea objeto de interpretación dalmática que menoscabe los derechos de este persona, quiero dejar constancia —creo que es lo correcto y que nadie va a poder decir que ésta es una interpretación personal mia, no tiene importancia hacerlo— que el cálculo debe hacerse sobre el sueldo y no sobre el sueldo con la acumulación de tránsitos o quinientos, tal como se hizo con el artículo 5.o de la ley N° 5.926.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Segundo el artículo 182 del Reglamento, los Comités tienen cinco minutos para fundar su voto, y los señores Diputados que quieran hacerlo particularmente, diez minutos.

Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, voy a votar el informe de la Comisión en el sentido de mantener el artículo 14, en la inteligencia de que esta incompatibilidad es únicamente para los sueldos, jubilaciones y pensiones; pero no en cuanto a que un consejero de una sociedad, de una entidad semisíncialis, pueda ser, a su vez, consejero en una sociedad en la cual esa institución semisíncialis tenga intereses.

Voto que sí.

El señor ECHEVERRIA.— Es una opinión errónea de Su Señoría.

El señor GODOY.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Quiero decir que, siendo congruente también con los puntos de vista que se han expuesto en la Cámara reiteradamente, nosotros asumimos que la ley consagra y establece un principio administrativo, político y moral salvable el que no se dé lugar a estas acumulaciones que, a la postre, son verdaderas corrupciones.

En virtud de estos Comités, para fundar su voto, y los señores Diputados que quieran hacerlo particularmente, diez minutos.

Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, voy a votar el informe de la Comisión en el sentido de mantener el artículo 14, en la inteligencia de que esta incompatibilidad es únicamente para los sueldos, jubilaciones y pensiones; pero no en cuanto a que un consejero de una sociedad, de una entidad semisíncialis pueda ser, a su vez, consejero en una sociedad en la cual esa institución semisíncialis tenga intereses.

Voto que sí.

El señor ECHEVERRIA.— Es una opinión errónea de Su Señoría.

El señor GODOY.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Quiero decir que, siendo congruente también con los puntos de vista que se han expuesto en la Cámara reiteradamente, nosotros asumimos que la ley consagra y establece un principio administrativo, político y moral salvable el que no se dé lugar a estas acumulaciones que, a la postre, son verdaderas corrupciones.

En virtud de estos Comités, para fundar su voto, y los señores Diputados que quieran hacerlo particularmente, diez minutos.

Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor CORREA LETELLIER.— Señor Presidente, voy a votar el informe de la Comisión en el sentido de mantener el artículo 14, en la inteligencia de que esta incompatibilidad es únicamente para los sueldos, jubilaciones y pensiones; pero no en cuanto a que un consejero de una sociedad, de una entidad semisíncialis pueda ser, a su vez, consejero en una sociedad en la cual esa institución semisíncialis tenga intereses.

Votaron por la negativa los señores:

Barrantes, Barreto, Bossav, Cabrera, Ceardi, Ferreira, Holzapfel, Martínez, Medina, Melia, Montañéz, Quina.

Se abstuvieron los señores:

Amunátegui, Campos, Menéndez, Méjiz y Uribe, don Manuel.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado el informe de la Comisión.

Los Comités Conservador y Liberal han pedido votación nominal para el artículo 15.o.

En votación la proposición de votación nominal.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: Por la afirmativa, 47 votos;

—Durante la votación.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Cómo se vota, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Diputados que acepten el informe de la Comisión, que propone la supresión del artículo 15.o, votan que si.

Está en votación la supresión propuesta.

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Diputados que aceptan el informe de la Comisión, que propone la supresión del artículo 15.o, votan que si.

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor REYES.— ¡Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Los señores Diputados que aceptan el informe de la Comisión, que propone la supresión del artículo 15.o, votan que si.

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...

El señor MONTANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo fundar su voto durante 2 minutos, Honorable Diputado.

El señor MONTANEZ.— Voy a votar que si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Montanez...</

de hambre de los pobladores de las localidades a que me he referido.

Accediendo a una petición que en este sentido hemos recibido los parlamentarios de la provincia de parte de la Ilustre Municipalidad de Valenzuela, de procurar la solución rápida y urgente de este problema de hambre que allí existe, me voy a permitir dar lectura a las conclusiones a que arribó la Corporación Municipal de Valenzuela, después de considerar este asunto.

Dicea las conclusiones:

"Agotado el debate sobre esta materia, por la unanimidad de los señores regidores, se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Oficiar a Carabineros para que investigue y denuncie a las personas del interior del río El Carmen que ejercen el comercio sin tener la parte respectiva;

b) Dirigir oficio al Supremo Gobierno, Dirección de Auxilio Social y Parlamentarios de la zona para solicitarles los recursos necesarios en ayuda de los campesinos y pequeños agricultores afectados por la sequía;

c) Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que se sirva decretar los fondos que sean menester para la ejecución de nuevos caminos en el interior de ambos valles, con el objeto de dar trabajo a los campesinos cesantes;

d) Solicitar de los organismos correspondientes la designación de una Visitadora Social para que se traslade a esta región, a fin de imponerse e informar directamente al Gobierno acerca de la miseria del campesinado y obtener los recursos más inmediatos para ir en su ayuda."

Señor Presidente, dije al comienzo, que había una verdadera situación de hambre entre los pobladores de las localidades a que me he referido. Esta situación ha llegado a tal extremo que la Ilustre Municipalidad de Valenzuela ha podido comprobar que, con motivo de la última sequía que ha afectado a la provincia de Atacama, la mayoría de la gente que vive en esas localidades, para no morir de hambre, se alimenta de hierbas y de azafrá, que usan para procurarse un plato de sopa, a fin de alimentarse algo.

Termino señalando que estas observaciones sean transmitidas al señor Ministro del Interior y al de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que, este último Ministro, especialmente, procure disponer la inmediata construcción de una serie de caminos que interesan al Departamento del Huasco, obras en las cuales se podría dar trabajo de inmediato a numerosa gente que precisamente espera la realización de ellas para ganarse su sustento.

Era lo que deseaba decir.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Acordado.

12.—ATROPELLO AL FUERO PARLAMENTARIO COMETIDO EN LA PERSONA DEL HONORABLE DIPUTADO DON RENE MOYANO. OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor MONTANE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Tiente la palabra el Honorable señor Montane.

Quedan cinco minutos al Comité Radical. El señor MONTANE. — Señor Presidente, en la mañana de hoy se ha cometido, en Valparaíso, un atentado en contra del fuero parlamentario y en contra de la dignidad de un profesional: el Honorable colega señor René Moyano.

Los informes que tiene la Mesa de esta Cámara, emanados del propio señor Moyano, hacen saber que, en circunstancias de que ejerciendo su profesión de abogado, llegó a uno de los Juzgados de Valparaíso a pedir una resolución en un juicio que él defendía, fue vejado por el Magistrado que atiende ese Juzgado y le fueron arrojados los documentos que él exhibía, ante el vejamón que se le hacía, para constatar su calidad de parlamentario. Finalmente, fué enviado a detenido a la Sección de Investigaciones de Valparaíso.

El señor GODOY. — Que sepa lo que es bueno. A nosotros nos patean por todos lados.

El señor DIAZ. — Al señor Gómez le echaron de Chafariz.

El señor MONTANE. — Celebró las manifestaciones de respeto y de adhesión que expresa el señor Gómez ante el atropello de que ha sido víctima un colega de la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Perdónennos, señores Diputados.

El señor ROSALES. — ¡Esto es indigno!

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No nos predecimos, señor Presidente. Lo que se desea es que la Honorable Cámara haga suyo el oficio del Presidente de ella.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Cámara, así se acordaría.

Acordado.

El señor PRIETO (don Camilo). — En esa forma...

Un señor DIPUTADO. — Le queda medio minuto al Comité Radical, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — El tiempo del Comité Radical ha terminado a las 7.20 y son las 7.21.

El señor MONTANE. — Si, Honorable Diputado; pero es deseo del Comité Radical que lo haga propia Cámara.

El señor CONCHA. — Considero que está de más el oficio que se solicita por el hecho de que el Presidente de la Cámara ya dirigió, como he dicho, uno al señor Ministro de Justicia. De manera que ésta ya hecho lo que el Honorable señor Montane solicita.

El señor MELEJ. — En todo caso, sería más conveniente que la Cámara misma adoptara un tempranito al respecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PRIETO (don Camilo). — Yo creo que el envío de este oficio, ya no es necesario.

El señor MELEJ. — Es necesario, Honorable colega, porque si el Honorable señor Coloma, en su calidad de Presidente de la Cámara, dirigió el oficio a que se ha referido, cumplió con su deber. Sin embargo, el Comité Radical desea que el oficio al señor Ministro de Justicia se mande por acuerdo de la Cámara en defensa del fuero de sus representantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELEJ. — Entonces, que se envíe a nombre del Comité Radical.

El señor VIVANCO. — Que se vote, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Para enviar el oficio en nombre de la Corporación, se necesita el asentimiento unánime de la Sala. Se ha opuesto a ello; de consiguiente, pondrá en el oficio en nombre del Comité Radical.

El señor VIVANCO. — ¿No puede haber votación, señor Presidente?

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — No, Honorable Diputado.

Se necesita el asentimiento unánime, y ha habido oposición.

El señor DIAZ. — Que se dirija también el oficio a nombre del Comité Comunista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡Me permite, señor Presidente?

Es muy poco edificante para una de las ramas del Congreso que se discuta un problema de esta naturaleza. Uno de sus miembros reclama haber sido vejado y nosotros pedimos que se haga una investigación por conducto regular. Yo creo que este procedimiento es regular y que nadie puede oponerse a él.

He sabido que el señor Presidente de la Cámara ofició ya al señor Ministro de Justicia; esta medida se refuerza ahora mediante un proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara.

Creo que la oposición no ha sido bien meditada. —Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Montane.

El señor CORREA LETELIER. — Es que el oficio...

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Se enviará, entonces, el oficio en nombre de los Comités Radical y Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Perdónennos, señores Diputados.

El señor ROSALES. — ¡Esto es indigno!

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No nos predecimos, señor Presidente. Lo que se desea es que la Honorable Cámara haga suyo el oficio del Presidente de ella.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Cámara, así se acordaría.

Acordado.

El señor PRIETO (don Camilo). — En esa forma...

Un señor DIPUTADO. — Le queda medio minuto al Comité Radical, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — El tiempo del Comité Radical ha terminado a las 7.20 y son las 7.21.

13.—DEFENSA DE LA RAZA ABORIGEN

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — El turno siguiente le corresponde al Comité Conservador.

El señor CORUEPAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Puedo usar el nombre de Su Señoría.

El señor CORUEPAN. — Vay a dar término, señor Presidente, a un discurso que pronunciare en sesión anterior en esta Honorable Cámara.

Dicida, en esa oportunidad, que el principio de la vida es la preservación.

Sin embargo, la revista que últimamente viene publicando fotografías que recuerdan algunas viles tradiciones, llora por los que, como auténticos bandidos y como en los cuentos del Parr West, asesinaban a los indios, en las noches encendían sus ruinas, araban las partes del terreno y los contornos donde habían estado situadas, hacían desaparecer toda señalización y deslinde natural, hacia y corrían sus cercos hasta donde sus rapacales les indicaban. Consumados estos latrocinos y crímenes, cuando algunas de las famillas indias no tenían sus tierras y estaban arrinconadas en cualquier parte, entonces y tardíamente llegaban los representantes de las autoridades, naturalmente, para no hacer nada.

Otros, como pretendiendo cubrir sus codicilas e impudicias, tenían la virtud de transformar en contratos de compraventos, los de arriendos, los de medias, o los firmados por deudas insignificantes que después subían a miles de pesos; y esos documentos que hablaban de cien cuadras de tierra, poco tiempo después y milagrosamente, se convertían en miles de cuadras. Entonces, veían los lanzamientos.

Al respecto, un historiador dijo:

"Eticamente el peregrino en el cual el salvaje pone su marca, tenía tanta validez como si un niño vendiese su herencia por un pedacito de dulce".

Este origen tiene la mayoría de los fundos de la Frontera, cuyos propietarios son nuestros más declarados enemigos y que siempre encuentran muchos defensores influyentes, inteligentes y audaces.

Ya antes dije como algunas de las autoridades llamadas a defender a los indios se confabulaban con los usurpadores de tierras en contra del aborigen.

El señor CIFUENTES (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado. Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda pasar a presidir la sesión el Honorable señor Melej.

—Acordado.

Puedo continuar Su Señoría.

El señor CORUEPAN. — Mirando más arriba de esas autoridades, creo conveniente comparar los procedimientos de algunas Cortes Supremas:

La de Chile — Un Protector de Indios de Llanquihue, informe en 1910 sobre el término de algunos juicios, y cita uno seguido desde 14 años anteriores, entre don Adolfo Richter contra Caniu de Chancan del departamento de Llanquihue, y dice:

"Hubo una sentencia de la Exequentísima Corte Suprema que dió la razón al demandante y ordenó el despoamiento de los indigenas, declarando que ésta establecido en el Juicio que estos no fueron jamás propietarios de aquél terreno,

sino que entraron a ocuparlo violentamente contra titulaciones antiguas, inscritas por el señor Richter".

Si esa sentencia no hubiera causado tantos males entre los indios, causaría risa. Los indios desarmados y debilitados, entrando violentemente a ocupar terrenos, mientras ellos que eran, como lo dijera Mr. Marshall, Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, los indispitables

poseedores del suelo, desde los tiempos inmemoriales" haciendo de usurpadores de las tierras con títulos antiguos de un extranjero!

Ahora veamos lo que hacen y dicen las Cortes Federales y Suprema de los Estados Unidos de Norte América.

Las Cortes Federales "han afirmado que en virtud de la designación de posiciones al hacerse el tratado (contrato), toda ambigüedad ha de resolverse a favor de los indios".

He aquí algunos de los procedimientos de la Corte Suprema de esa gran Nación:

En el pleito de una Cia. de ferrocarriles con los indios Walapai, ésta reclamó ciertas tierras en Arizona en virtud de una concesión que la fue hecha en 1866. La tribu nombrada reclamó también esos terrenos y la Corte Suprema opinó que la Compañía no tenía derechos de propiedad sobre esas tierras.

"Tribus Shoshone v. United States: Un pleito en el cual el Gobierno federal, después de haber reconocido el derecho de la tribu shoshone a ciertas tierras, colocó a otros indios en ellas. La Corte Suprema decidió el caso a favor de la tribu, y el Gobierno tuvo que pagarle \$ 4.405.444.23

Jamás he oido que el Gobierno de Chile haya tenido que pagar algo más de un millón, ni siquiera miles de pesos a los indios debido a algún litigio de nuestras tierras.

Permitame otra cita. Una autoridad de los Estados Unidos, restringiéndose a los fallos de la Gran Corte Suprema de ese país, dice: que era "la defensa más vigorosa de los derechos de una minoría racial en nuestra Jurisdicción".

Esas defensas son las que hacen que los indios Oklahomas sean millonarios debido al petróleo de sus tierras, y que, juntos con otras tribus, se den el lujo de suscribir empréstitos de guerra.

¡Qué sería de nosotros, si nuestras tierras se hubieran descubierto petróleo! Nuestros Gobiernos, nuestras Cortes, y demás autoridades, cuando se les trata el problema indígena, o no quieren oír, o lo hacen con frialdad de hielo, como si se hablara con señores de un mundo superior.

En el Ministerio de Tierras y Colonización con habilidad y con argucias abogadas, se están despidiendo del negocio de unas maderas de la Comunidad de Bernardo Nuevo, situada en Lonquimay, y dando oportunidad para que algunos particulares codicilejos las puedan explotar por algunos miles de pesos, en circunstancias que van de seis a ocho millones de pesos.

La ley dice que no pueden disponer libremente de sus tierras, pero, en este caso, cuando las maderas valen más que las tierras que permite que se disponga de ellas, ahora que valen millones.

Oportunamente espero ahondar este asunto.

Para vivir la vida del indio desde su contacto con la civilización, significa constatar la incomprendible de respeto a las costumbres y tradiciones de los indios; para concederles el derecho de crear negocios y otras organizaciones; para establecer un sistema de créditos para sus indios; para concederles ciertas prerrogativas de autonomía; para proporcionarles educación vocacional, y para otros fines.

El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidas en Congreso, decían: etcetera".

Se había puesto en práctica una ley tan funesta y desgraciada como la nuestra. Aquellos indios de Norteamérica, desde la dictación de dicha ley, en el año 1887, poseían 138 millones de acres de tierra y, en 1934, habían quedado reducidos a 52 millones, es decir, habían perdido 86 millones de acres.

Venimos como respondió el Congreso al pedido de su Presidente.

Dicha ley comienza así: "Para conservar las propiedades y recursos de los indios; para concederles el derecho de crear negocios y otras organizaciones; para establecer un sistema de créditos para los indios; para concederles ciertas prerrogativas de autonomía, y para otros fines".

Se establece que se suspenderá la práctica de retiar las tierras tribales a individuos; exige la protección de la madera, la hierba, el petróleo y el agua en las tierras indias; proporciona fondos para que el Gobierno compre tierras para aquellos indios que no tengan; establece un fondo de créditos (diez millones de dólares) para la industria y para la agricultura indígena; proporciona ayuda económica a los estudiantes indígenas que deseen cursar estudios superiores; reafirma la política de 1934 de darle preferencia a los indios en los empleos del Departamento de Asuntos Indígenas; le delega a las tribus el voto sobre la disposición de sus recursos naturales y de los indios; para que el Gobierno tiene en calidad de fiduciario, y les otorga poder consultivo en lo que atañe a los presupuestos federales elaborados para beneficio de los indios, etcétera".

"EL LIBERALISMO REPUDIA TODA CLASE DE DICTADURAS", DIJO RIVERA BAEZA

El senador don Gustavo Rivera Baeza, elegido ayer, por acampanamiento, presidente de la Octava Convención del Partido Liberal, después de haber hecho breves síntesis de la trayectoria del Partido, declaró que esta colectividad política repudia "toda clase de tiranía o dictadura y que no acepta más imposición que la emanada de la Ley". "El liberalismo aspira —dijo— a mantener la libertad de reunión de prensa, de palabra y de credos".

Más adelante agregó que, "no sin interés político se ha pretendido limitar el ejercicio de la libertad y privado desde diversas tribunas un ataque al 'liberalismo' por considerarlo individualista y por ende, egoísta.

No es de saber el país, que nosotros no conocemos ni practicamos, en materia de doctrina política, otro crede que el 'liberal' 2 no un pretendido credo sino un ideal individualista, que heredó de nuestros antepasados, que nuestros hombres y mujeres de seres, almas y humores indiferentes a la muerte de los demás".

"El Partido Liberal no va contra religión alguna y aquí en Chile guarda el más absoluto respeto por todas ellas; ha reconocido y reconoce que la enorme mayoría del país profesa la religión católica, pero respeto romántico, sobre todo a los nuestros hermanos, es el credo que inspira las acciones de nuestras familias; confirma que su moral es pura y sublime, y no puede desmentir que en su esencia, la practican los hombres que desean que sus actos estén rodeados del respeto general, y logran la personal satisfacción y la propia realización.

Dijo más adelante que "el Partido es esencialmente contrario al comunismo, y no va contra las personas que lo profesan, ni su feroz ímpetu, pero sí, contra quienes que lo atestiguan de él".

La libertad no puede ser una garantía sin auténtica libertad de expresión, de pensamiento, de creencia, de cultura, para franquear el paso hacia tan fructuoso sendero.

Asumimos a la libertad económica de las personas, y no queremos libertades de contrarrestarla, y para llevar a cabo este atajue, es la defensa básica de la libertad, no podemos permitir que mediante la educación controlada por el país, se proponga tan nefasta mala, que termina por perturbar desde los primeros años las mentes juveniles, al que tampoco se utilice la organización política y administrativa de la nación para hacer pruebas de alcobas de nuestro, vida independiente, ha debido, en estos díes,

de la prosperidad nacional. El capital debe ser protegido, y controlado con el respeto general siempre que se mantenga en el terreno de la honestidad y de su explotación legítima.

El trabajo debe ser amparado y estimulado, porque solo con esfuerzo y con trabajo se avanza el mundo.

Los hombres que no crean ideas únicas y unidas que van a los demás, ni reducen a escasas a quienes le dan la vida, porque por ese camino llegará el día en que la falta de producción causaría no sólo con la libertad individual, sino con la existencia misma de ese año, por falta de quienes le habían estado entregando lo necesario para su mantenimiento.

No deseamos para nuestro país tan desastrosos fin.

Proplicamos que el Estado dé a cada hombre o mujer la posibilidad de ascender en su mejoramiento económico, que lo permita formar su capital, y que le garantice la conservación del fruto de su esfuerzo intelectual o material.

Finalmente dijeron: "No miramos al capital sino como la acumulación sacrificada de esfuerzo, y como colaborador

de la agrupación Departamental de Santiago del Partido Democrático.

Clasificó a reunión en el domingo 21 del actual, a las 10 horas, en su local social calle Rojas N° 1255, a los presentes y señores de las Agrupaciones Departamentales y Seccionales de las provincias: presidentes de festivales, presidente de la Juventud Nacional del Partido, presidente del Comité Sindical y parlamentarios, a: señor Pedro Cárdenes, secretario de la Agrupación, a: señor González S., como también a los redactores del partido, con el objeto de fijar la tabla y número de delegados para la Convención Provincial, que deberá verificarse en Santiago, los días 17 y 18 de enero próximo.

JULIO FUENZALIDA R.
Presidente

El señor MELEJ (Presidente Accidental).—Querían cuatro minutos al Comité Liberal.

El señor CONUEPAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MELEJ (Presidente Accidental).—Dentro del tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor Conuepán.

El señor CONUEPAN.—Continúo con las observaciones que vengo haciendo hace algunos momentos. Debo agregar más. En 1932, el presupuesto para la educación de los Pueblos Rojos era de 10.750.400 dólares y, en 1942 era de 10.750.600 dólares.

Preocupa también a los EE. UU. la salud del indio. El presupuesto del Servicio Médico era, en 1932 de 4.550.000 dólares, más 319.000 dólares para Alaska, y en 1942 llevaba a 5.359.800 dólares, más 519.100 para Alaska.

A lo dicho, es interesante agregar las construcciones de muchos hospitales en muchas de las reservaciones.

En 1933, el Presidente de los EE. UU. estableció el Cuerpo Civil de Conservación. Se creó también la Sección Indígena en dicho Cuerpo, bajo la administración del Departamento de Asuntos Indígenas. De un total de unos dos billones y medio de dólares gastados en el programa nacional del Cuerpo Civil de Conservación, los indios recibieron casi 62.000.000 de dólares para la conservación y mejoramiento de sus tierras.

No resisto a copiar en parte aquella lo que dice el gran Presidente Roosevelt con motivo de la renuncia del señor John Collier, el eminente indigenista, como comisionado de Asuntos Indígenas, en enero de 1945:

"Si se hubiera contentado con actuar dentro de los límites que la costumbre había fijado en épocas en que el sentir general era que no debíamos hacer demasiado en favor de los indios, si no, bien lo menos posible. Si los indios en general han llegado a abrigar más respeto por sí mismos y un sentimiento más fuerte de solidaridad como miembros del estado político a que pertenecen, ha sido realmente por usted, como Comisionado, ha creído realmente en el sermón de la Montaña, en la Declaración de Independencia y en la Constitución y ha hecho lo que ha hecho, logrando convertir esos simbolos en verdaderas normas para la vida real".

Y terminaba: "Quente usted con mis felicitaciones más calorosas por una "tarea bien realizada, y espero que en el futuro, como en el pasado, aun antes de ser miembro de la administración, usted continuará logrando beneficios perdurables para los descendientes de estos seres humanos tan mal entendidos y tan mal tratados, que originalmente poseyeron nuestro gran país y que involuntariamente fueron desplazados, demasiado a menudo con un desdicho egoísta, en su derecho a vivir su propia vida, de su propia manera".

En esta forma elevada han hablado y han procedido los grandes hombres del gran país, que hoy marcha a la cabeza de las naciones del mundo respecto de la población autoctona de 392.000 indios, que poseen más de 55.000.000 de acres de tierra.

Cuando a nuestros políticos y a los codiciosos nuevos ricos se les hacen estas referencias responden que es una reparación tardía que ha hecho EE. UU. a los indios que no pudo matar. Pese nosotros les decimos que así proceden los grandes de alma y corazón, con talento; reconocen su error y rectifican sus vidas, mientras tanto, en nuestra patria, con más de 200.000 indios, que poseen solo 500.000 hectáreas de tierra, porque tampoco se les puede matar, sin embargo, se persiste en llegar hasta este fin.

El señor MELEJ (Presidente Accidental).—Permítame, Honorable Diputado.

Ruego al Honorable señor Alianza que pase a presidir.

El señor ATIENZA.—Su Señoría está haciendo muy bien; muchísimas gracias.

El señor MELEJ (Presidente Accidental).—Puede continuar el Honorable señor Conuepán.

El señor CONUEPAN.—Es que en Estados Unidos se considera problema de interés nacional la cuestión indígena. En cambio, en nuestro país, mientras se habla de la bondad de una civilización y se grita de la justicia social, se tiene a los indios en la más pavorosa injusticia; mientras muchísimos piensan en enviar ayudas al extranjero, se tiene a toda una colectividad en camino a la pobreza y a la miseria.

Entristece el alma que de nuestros compatriotas

COMISIÓN MIXTA DIRIMIO UN EMPATE EN LA SESIÓN DE AYER

Dois sesiones celebró ayer la Comisión Mixta de Presupuestos. En la primera de ellas dirimió el empate a ocho votos, que se había producido en la sesión anterior de la Comisión, en la votación de la indicación formulada por los señores Aldunate y Sánchez, para reducir la planta del Comisariado General de Subsistencias y Precios, de 682 a 150 empleados.

La Comisión se reunió hoy, rechazando esa indicación por 8 votos contra 8, aprobándose, en consecuencia, la proposición del Ejecutivo.

SESION DE LA TARDE

En la sesión de la tarde a la que asistieron el ministro de Hacienda y de Minería, se estudiaron los proyectos de los señores Aldunate y Sánchez, para reducir la planta del Comisariado General de Subsistencias y Precios, de 682 a 150 empleados.

La Comisión se reunió hoy, rechazando esa indicación por 8 votos contra 8, aprobándose, en consecuencia, la proposición del Ejecutivo.

EL SEÑOR ALESSANDRI AGRADECÉ LA HONROSA DESIGNACIÓN DE AYER

El presidente honorario de la Octava Convención Nacional del Partido Liberal, señor Arturo Alessandri Palma, envió ayer la siguiente nota de agradecimiento al señor, Rivera Baeza, por la honrosa designación de que había sido objeto de parte de la Convención.

"Mi distinguido amigo: Le ruego se sirva transmitir a la Convención del Partido, mis sinceros agradecimientos por la designación con que se han dignado honrarme, presidente mandombre presidente honorario de tan importante ferme-

za. Cuando ya se llegó a una época de crisis, en que se no se espera nada, se siente profunda gratitud ante un reuerdo afectuoso de sus correligionarios y compañeros de su vida.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al consumo de los países vecinos, y en particular los países de la República, para devolvernos a la normalidad.

"Por fortuna de la ejecución y de la revisión, hubo los más difíciles momentos. Nosotros tenemos a que son muchos los elementos que contribuyeron tanto al

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1947**LAS "MIL MILLAS ARGENTINAS" SE INICIARAN HOY EN BUENOS AIRES**

BUENOS AIRES, 19 (UPI).—Mañana, a las 9 horas en la ve-
cina localidad de Bernal, se iniciará la prueba de las Mil Millas,
organizada por el Automóvil Club de Avellaneda, y que contará
con 122 autos, cifra récord para esta clase de pruebas.

Entre los competidores hay varios volantes norteamericanos, así co-
mo otros consagrados que tuvieron destacada actuación en

el reciente Gran Premio Internacional.

La prueba se correrá en dos etapas: Bernal a Bahía Blanca, y
Bahía Blanca a Bernal, tocando en diversas ciudades de la provincia
de Buenos Aires, con una total de 1.800 kilómetros y 840 metros.
La ruta en general es por caminos de tierra, ripio o toca, con al-
gunos tramos pavimentados, que suman alrededor de 300 kiló-
metros.

Se estima que en la etapa de ida podrá marcarse fácilmente
un promedio de 120 kilómetros, mientras que el regreso ofrecerá
más dificultades, pues varios tramos son de asfalto duro. La pri-
mera etapa tiene una extensión de 850 kilómetros y 720 metros.
La segunda, que se correrá el domingo, cubre 772 kilómetros con
600 metros.

Se estima que en la etapa de ida podrá marcarse fácilmente
un promedio de 120 kilómetros, mientras que el regreso ofrecerá
más dificultades, pues varios tramos son de asfalto duro. La pri-
mera etapa tiene una extensión de 850 kilómetros y 720 metros.
La segunda, que se correrá el domingo, cubre 772 kilómetros con
600 metros.

POLLA
3 MILLONES EL ENTERO.
\$ 300. EL VIGESIMO
\$ 15 = 15 = 1º ENERO

¡LUCHA DE RELEVOS!
ESTA NOCHE POR PRIMERA VEZ EN CHILE EN LA
QUINTA RUEDA DEL TORNEO DEL CAUPOLICAN

BAJO LOS REGLAMENTOS DEL M. S. GARDEN DE N. Y., LUCHARA LA PAREJA PE-
ÑA MONTANITA-BARON, CONTRA LA ITALO-ARGENTINA TONY BARBETTA-EL PE-
TA.—TAMBIEN ESTA NOCHE JOSE MUCHOTRIGO VERSUS HUMBERTO CID

Siete nuevos encuentros internacionales y la lucha de relevos se cum-
plan en la quinta rueda del torneo internacional de Catch Liviano,
en el Caupolicán



Esta noche, a las 22 horas, superado en emoción y públi-
co al fútbol, básquetbol, atletismo, etc.

La lucha de relevo es su-
bitamente violenta, emocio-
nante y difícil, y con finales
electrizantes, que el público
instintivamente está obliga-
do a presenciarla de pie.

Iterviene en la lucha de relevo, dos parejas, o sea, dos
contra dos. Mientras están
luchando los rivales dentro
del cuadrilatero, el compa-
ñero de cada luchador debe
mantenerse fuera del ring,

en un rincón, tomado sien-
do de una cuerda, amarrada
al palo de su rincón-refugio.

El luchador que está en bre-
ga y deseosa de descansar, debe
llegar por sus propios me-
dios al rincón-refugio, don-
de estará su compañero y
tocándolo éste, recién podrá
subir al ring a luchar.

PUDE HABER CUATRO

LUCHADORES EN EL GU-
DRILLATERO, siempre que la
Comisión Deportiva, el árbi-
to y los luchadores estén de
acuerdo. Se declará vencedor

a la pareja que gane dos ve-
ces, y la victoria puede ser

por: Puesta de Espaldas, abandono, K.O. y descalifi-
cación. Cuando una pareja
alcance la primera victoria,
se dará tres minutos de des-
canso antes de empezar la
otra vuelta.

La cuenta por Puesta de
Espaldas, será por tres se-
gundos. El K.O. será por la
cuenta de diez segundos den-
tro, y quince fuera del ring.

Cuando el árbitro está con-
tando la cuenta de diez se-
gundos dentro del ring a un
integrante de la pareja, el
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo de es-
ta noche, se enfrentará la
pareja peruana, integrada
por el feroz Montanita y el
Rey del Tache, Barón, versus
la italo-argentina, Tony Bar-
betta y El Peta. La lucha se-
rá a finish, y será arbitrada
por el competente y popular
Enrique Nieto Boney.

Muchotrig, contra el puma
chileno, Humberto Cid.

La Comisión Deportiva,
que presiden Zorobabel Ro-
dríguez e Ignacio Basterri, ha
ordenado que el ganador del
encuentro de esta noche, debe
enfrentarse nuevamente
con el temible negro Sa-
bú. Como es de conocimiento
del público, los contendores
de esta noche fueron derrotados
por el brasileño. Será

una lucha violenta, por la ob-
tención de la chance de re-
vancha con el negro Sabú.

ORDEN DEL PROGRAMA

LA NOVEDAD DEL CATCH:
LUCHA DE RELEVOS
También esta noche, el pú-
blico podrá presentar un es-
pectáculo brillantísimo, ya
que por primera vez en Chil-
e se dará a conocer al pú-
blico la lucha de relevo. Sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo de es-
ta noche, se enfrentará la
pareja peruana, integrada
por el feroz Montanita y el
Rey del Tache, Barón, versus
la italo-argentina, Tony Bar-
betta y El Peta.

Las localidades en venta,
desde las 10 de la mañana,
a los precios de costumbre.

Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

mundo más grande del mun-

do. Por diversos comentarios y
tiene conocimiento de la
lucha de relevo, se ha
realizado en los diversos
deportivos que han

Si un luchador cae fuera
del ring, su compañero pue-
de subir a competir por él,
siempre que toque a su com-
pañero, y llegue al ring antes

que el árbitro halla fina-
lizado la cuenta de quince
segundos.

En la lucha de relevo, su
compañero no puede de nim-
guna manera abandonar su

lugar. La lucha de relevo, sus
participantes son los mismos
que se ponen en práctica en

Madison Square Garden de Nueva York, y que ha sido
realizado gentilmente por
Donald McCarthy, ma-
estro de Catch Liviano, del

Esta noche: Extraordinario festival pro Santuario de la Patria

En el Estadio Nacional habrá un programa de atletismo, ciclismo y gimnasia militar

EN FUTBOL, EL COLO COLO ENFRENTARA A LOS ANDES, VICECAMPEON AMATEUR DE CHILE

A las nueve y media de esta noche comenzará el segundo gran festival del año, realizado en el Estadio Nacional. El programma de mas de cuatro horas de duración que se iniciará con el Homenaje a la Bandera, a cargo del Batallón de Cadetes de la Escuela Militar, ha sido organizado con el auspicio del Comando en Jefe del Ejército, y tiene por objeto reunir fondos para la construcción del Santuario de la Patria, el imponente conjunto arquitectónico que se levantará en breve en el Parque Cousiño, para honrar la memoria a los Padres de la Patria. La maqueta que se exhibe en el vestíbulo del Ministerio de Defensa Nacional, da una idea aproximada de las proporciones que tendrá el monumento a nuestras glorias históricas.

DETALLES DEL PROGRAMA

Tanto la Corporación de Transportes como la Dirección del Tránsito Público, han establecido líneas y servicios especiales de movilización hacia el Estadio Nacional, asegurando un buen número de vehículos para la atención de los diferentes sectores.

Los diferentes aspectos del programa serán amenizados por cinco bandas de guerra, en actuaciones nubladas, antes de la presentación del Festival de Bandas, momento en que actuará toda la masa de ejecutantes.

RAPSODIA HUNGARA DE LISZT

Maruja García, que ha obtenido repetidos triunfos en sus representaciones en el Teatro Municipal, ha preparado una coreografía especial para la "Rapsodia Hungara" de Liszt, uno de los números más solicitados por el público. Las amplias posibilidades técnicas que ofrece el prado del Estadio Nacional para la exhibición de grandes grupos de ejecutantes, dan los mismos efectos lumínicos que se postulan presentar en un espectáculo nocturno, dan nuevo interés a las danzas realizadas por las alumnas de Maruja García.

ATLETISMO Y CICLISMO

Durante el intervalo del partido de fútbol, se correrá una "milenia", la popular prueba ciclista en la que se va eliminando un corredor al término de cada vuel-

Santiago y Valparaíso se miden hoy en la final del Torneo Nacional de Básquetbol

En el gimnasio del club Famae

El séptimo sexto torneo nacional de básquetbol tendrá esta noche su campeón. En efecto, en la cancha de Famae, ubicada en la Barra, se medirán frente a Franklin, los quintetos de las Asociaciones de Santiago y Valparaíso, definirán el título en una final que ha llegado a apasionar por los diversos antecedentes de los adversarios.

Valparaíso empeñó en el arranque a gran tira. Arrolló con todos sus adversarios, entre ellos el mismo Santiago. Era un equipo pujante y de acción vigorosa y cuando pareció ser campeón invicto, cayó frente a Viña del Mar por score abultado. Su contendor de esta noche, la selección metropolitana, no convenció en sus diferentes presentaciones, pero dejó sentida en todas las ocasiones su salvo en aquel match con Valparaíso, sus aptitudes indiscutibles de equipo táctico y que practica un básquetbol moderno.

La más probable conformación de los quintetos al comienzo de la brega se anuncia así:

SANTIAGO (morados): Eduardo Kapstein y Alejandro Moreno; Roldano Hammer, Víctor Mahana y Marcos Sánchez.

VALPARAISO (blancos): Manuel Ledesma y Raúl Zapata; Mauro Fernández, Eduardo Cordero y Ángel Raffo.

EL PROGRAMA COMPLETO

El espefecto de esta noche dará comienzo a las 20.30 horas, siendo el desarrollo el siguiente:

A las 20.30 horas: Antofagasta con Vallenar, final del campeonato escolar primaria, equipos masculinos; a las 20.45 horas: Comisión Atlética con Tracción Eléctrica, final de la tercera primera división de la Asociación Santiago; a las 21.45 horas: Santiago con Quillota, final del certamen escolar primaria, equipos femeninos; a las 22.30 horas: Santiago con Valparaíso.

Posta atlética hará el Iberia de San Antonio MARANA

En celebración de su 2.º aniversario el Club Deportivo Iberia de San Antonio ha preparado diversos actos deportivos y sociales que se efectuarán mañana con participación de eficientes elementos de los clubes Royal, Atlántida y Tranvía, de Santiago. El programa comprende una posta denominada de los "tres balnearios", la cual abarcará entre 10 y 20 kilómetros, con relevos en playa grande de Carrizal, con la participación de los clubes Corolito y el tercero frente a la Asociación de las Rocas de Santo Domingo; en la tarde en el Teatro Municipal de San Antonio actuaron en fútbol los infantiles de las Escuelas N.º 1 y 4, esta última de Barrancas, y el primer equipo del Iberia con un combinado local; y las siguientes pruebas de atletismo: 100 metros, planos, varones; salto largo, varones; salto largo, damas; 100 metros planos, damas; lanzamiento de la bala, varones; lanzamiento de la bala, damas; 200 metros planos, varones; salto alto, varones; lanzamiento del martillo, varones; lanzamiento del disco, varones; y 3.000 metros planos.



Cuarto Torneo de Natación de la "U" se realizará hoy en la tarde

La rama de natación del Club de la Universidad de Chile realizará esta tarde en su piscina de Avenida Los Leones con Invencible Armada, el cuarto torneo de la temporada de verano, en el que participarán elementos de las distintas categorías.

El programa es el siguiente:

CATEGORÍA SENIORS.— Varones: 100 metros estilo libre; 100 metros estilo pecho; 100 metros estilo espalda. Dama: 80 metros estilo espalda; 50 metros estilo libre.

CATEGORÍA CADETES.— 100 metros estilo pecho y 50 metros estilo espalda.

CATEGORÍA NOVICIOS.— 50 metros estilo libre, varones y damas.

CATEGORÍA JUNIORS.— 100 metros estilo espalda.

Se realizará, además, una estafeta de 4 por 50 metros y dos partidos de waterpolo por la primera fecha del torneo universitario. Jugarán Biología con Matemáticas y Socios con Egresados.

Pégalo para Ocasión

DRACTICOS ECONOMICOS y de CALIDAD PARA EL

MASTER PUENTE 686 690 TELEFONO 04742 CASILLA 9874

SEGUNDOS JUEGOS BOLIVARIANOS SE INICIARAN EL 25

GUAYAQUIL, 19 (U. P.)— Antenochas partieron con rumbo a Talara, a bordo del vapor "Pisco", 150 delegados ecuatorianos que participarán en los Segundos Juegos Deportivos Bolivarianos, que se iniciarán en Lima el 25 del corriente. En Talara los nadadores tomarán el omnibus que los conducirá a Lima.

A las 7 A. M. partió el grupo de atletas levantadores de pesas, rumbo a Lima, a bordo de un avión del ejército ecuatoriano. El resto de la delegación saldrá mañana en la mañana por vía aérea. Ayer estuvo de paso en esta ciudad la delegación que envía Colombia a participar en los mismos Juegos.

de la época y las perfectas características de los uniformes y personalidad extraordinaria colorido a este número.

PARTIDO DE FUTBOL

La composición de los equipos que actuarán esta noche es la siguiente:

COLO COLO: Sahas; Fuenzalida y Pino; Hormazabal, Mirandas y Baracuña; Claverol, Aranda, Domínguez, Oyarzún y Tomás Rojas.

LOS ANDES: Cerdos; A. Romero y Astorga; Solo, Vargas y Lucero; D. Hurtado, Zárate, Martín, Ponce y Vergara.

Además, traen varias reservas, en una delegación presidida por don Ignacio Benítez.

PRECIOS ENTRADAS

Los precios fijados son: Tribunas de los numerosas \$ 30; Tribunas de la \$ 30; de segunda \$ 20; galerías \$ 10. Los socios del Colo Colo, los militares de uniforme y los niños, pagaran solamente media entrada en todas las localidades.

Destacan en sus comentarios de ayer los diarios de Guayaquil

Esta noche: Ecuador con Perú y colombianos con paraguayos

GUAYAQUIL, 19 (U. P.)— El diario "El Telégrafo" refiriéndose al encuentro de Argentina y Colombia, dice que nadie preseguía otro resultado que el que el viernes, pues, añade, las cosas se concentraron en un "paseo" de los argentinos, como si hubieran estado practicando. Aprovecharon la oportunidad de hacer debutar a Cervino, Gutiérrez y Campana, dando un descanso a los titulares. Dice que le gustó Rossi, que convirtió en un gol formidable, un tiro libre, y Distefano.

"El Universo" dice que la reunión de ayer resultó muy opaca. Afirma que el encuentro de Argentina y Colombia fue un brillo, y ni siquiera estuvo animado por el entusiasmo que pudieron tener los plátanos tuvieron un día de mucho éxito. "Fuerza del Imperio" que imprime Distefano, y la calidad exhibida por Loustau, los demás no tuvieron el lucimiento que se esperaba de ellos".

Afirma que los colombianos que declinaron aún más que en los partidos anteriores, pese a que pudieron conseguir un gol, pese a que los momentos apremiantes el arco de Cozzi, especialmente el alero Izquierdo.

Respecto al encuentro de Bolivia y Paraguay, "El Universo" dice que el aspecto que puso una nota favorable fue la absoluta conciencia con que se jugó el match, aunque lo califica de muy pobre, ya que los equipos no desarrollaron jugadas dignas de mención.

Señala que la delantera paraguaya en el primer tiempo pene traba voluntad en la defensa boliviana. En cambio, en la segunda etapa, Bolivia tuvo un mejor desempeño, jugándose casi todo el tiempo en el campo paraguayo. Menciona el segundo gol, obra de Mario en forma magistral, como el mejor tanto de la noche.

"El Telégrafo" está de acuerdo en que el Paraguay hizo suya la primera etapa, y Bolivia la segunda. Afade que el encuentro, después del tercero tanto paraguayo, perdió todo interés, reduciéndose a tirar la pelota de campo a campo con mucho juego por alto. Dice que fue insobrable la victoria paraguaya con sólo lo poco de buenas que realizaron en el primer tiempo.

Los diarios elogian al trío central ofensivo paraguayo, y a los defensores bolivianos Araya, Acha, Bustamante y Guerra.

ESTA NOCHE

En el Estadio Capwell de Guayaquil se cumple esta noche la 10.ª fecha del XV. Campeonato Sudamericano de Fútbol, cuyo programa consulta los encuentros de Colombia con Paraguay y Ecuador con Perú.

PUNTAJE

El puntaje actual del torneo, incluyendo los resultados registrados ante noche, donde triunfaron Argentina y Paraguay, sobre Colombia y Bolivia, respectivamente, es el siguiente:

1.º—Argentina, con 9 puntos.

2.º—Uruguay, con 1.

3.º—Paraguay, con 1.

4.º—Bolivia, con 2.

5.º—Colombia, con 2.

6.º—Ecuador, con 1.

7.º—Perú, con 1.



EL CAMPEON.— El conjunto de honor de Colo Colo enfrentará esta noche al seleccionado de Los Andes la revelación del reciente Campeonato Nacional de Fútbol Amateur.

Los "albos" no contarán con Urroz, Machuca, Peñaloza y López, quienes serán reemplazados por eficientes jugadores de la reserva.

"Los argentinos tuvieron un día de asueto en su partido con Colombia"



PERUANOS.— Componentes del team del Perú, que esta noche frente a Ecuador tratarán de obtener su primera victoria en el Campeonato Sudamericano de Fútbol.

CHILE-PARAGUAY

que aquél. Prácticamente puede decir que en este mismo define el tercer lugar, siendo el más difícil también que el ganador sea opción al segundo puesto.

La próxima presentación del equipo chileno se cumplirá el martes 23, en la noche, en la cual el

se define el tercero lugar, siendo el más difícil también que el ganador sea opción al segundo puesto.

que lleva igual número de puntos que Uruguay.

que lleva

LOS TRABAJOS DE LA SEMANA EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

LUNES 15 de diciembre de 1947

PISTA DE ARENA

CHIMBADOR, con F. Torres, y TARTARO, aprendiz, pasaron 1.400 en 1.36; ganó el primero por dos cuerpos.

TOLIMACA, con C. Cruz, pasó 1.400 en 1.36.

WINDSOR, con A. Salazar, pasó 1.400 en 1.34.

ACOLIN, con R. Cornejo, y HUERTO, con A. Salazar, pasaron 1.400 en 1.31.

MASTEL, pasaron 1.400 en 1.30; iguales.

REY, pasaron 1.400 en 1.30; iguales.

BUHOMAZO, con P. Torres, pasó 400 en 24 3/5.

MOSQUITO, con G. Silva, pasó 1.400 en 1.35.

PULGARCITO, con R. Cornejo, pasó 1.400 en 1.35.

BLANDINA, con R. Valencia, pasó 1.000 en 1.5 3/4.

FEDERADA, con A. Salazar, pasó 1.200 en 1.20 4/5.

PRECAVIDO, con aprendiz, pasó 1.200 en 1.21 2/5.

LISIMACO, con R. Valencia, pasó 800 en 52.

LIMAUAHE, con aprendiz, pasó 600 en 38.

GIR PURO, con R. Cornejo, pasó 1.000 en 1.5.

MEDEJADOR, con J. Orllana, y ZEPHYRUS, J. Asadillo, pasaron 1.400 en 1.35; iguales.

ITAMATERRA, con A. Gutierrez, pasó 1.400 en 1.34 1/2.

NICE FOOL, con R. Aguilar, pasó 1.200 en 1.20.

CLAVILERO, con F. Poblete, pasó 1.400 en 1.24 2/5.

TAZADERO, L. Correa, y NORTE CLARO, G. Garcia, pasaron 1.200 mts. en 1.17 1/2; llegaron iguales.

RANCAGUITO, M. Ocampo, vuelta en 1.45 2/5, los 1.000 metros en 1.17 1/2; los 800 mts. en 52 3/5.

RECONGO, J. Contreras, y EIRY, L. Perez, 800 mts. en 50; iguales.

AMORIO, G. Garcia, 800 mts. en 50 1/2.

FRANCOTE, M. Valencia, 800 mts. en 50.

RAMBLES, O. Castillo, 700 mts. en 42 1/2.

PASARELA, con R. Cornejo, pasó 1.000 en 1.25.

QUEN DIRIA, con aprendiz, y AHISTANCHO, G. Denoso, pasaron 1.000 en 1.6 2/5; iguales.

HUACHAFIA, con J. Sanchez, pasó 1.400 en 1.25.

PANTALONCITO, aprendiz, pasó 1.200 mts. en 1.15 2/5.

MOCTELEK, R. Cruzat, 1.200 mts. en 1.18.

SIETE COLORES, G. Sepulveda, 1.200 mts. en 1.17.

HOCINANTE, R. Madariaga, 800 mts. en 51; sin apuro.

TINTITO, L. Perez, 800 metros en 51.

FARANI, R. Cruzat, vuelta en 1.47 1/2.

PARAVENTE, M. Araneda, 1.200 mts. en 1.17.

FATIMA, H. Jara, 1.200 mts. a voluntad en 1.20.

CHARMER, V. Jara, 800 mts. en 51.

MARICHU, aprendiz, 1.200 mts. en 1.18 2/5.

PILLALAT, L. Seguel, 800 mts. en 30.

QUECHUMALAL, C. Moreno, 800 mts. en 29 3/5.

ARCHIDUQUE, R. Madariaga, 1.400 mts. en 1.23.

BUREO, O. Castillo, 1.200 mts. a voluntad en 1.17.

QUIRINCHA, V. Jara, 1.400 mts. en 1.31.

JUEVES 18 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SABIDA

PILDORINA, L. Correa, 500 mts. en 32 1/2; repitió igual.

PAVIA, con R. Cornejo, pasó 600 en 29 1/2.

MALLORQUINA, con J. Sanchez, pasó 1.200 en 1.25.

APERIANA, con J. Olivares, pasó 600 en 28 3/5.

MOSES, con J. Olivares y SOULIER, A. Salazar, pasaron 1.000 en 1.6 2/5; iguales.

HINOJO, con A. Gutierrez, pasó 1.000 en 1.5 2/5.

VELVA OSCURA, con C. Aracis, pasó 800 en 41 2/5.

BULNES, con M. Quesada, pasó 600 en 37.

FIORELLO, con G. Martinez, pasó 1.400 en 1.34 2/5.

CLARENCE, con aprendiz y CRISTALINA, A. Quinto, pasaron 1.000 en 1.6; iguales.

ZAFARRANCHO, con J. E. Bravo, pasó 1.400 en 1.32.

MARVEL, con R. Valencia, pasó 600 en 27.

GUARDAVALLA, con A. Marchessini, pasó 700 en 44 2/5.

VIERNES 18 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

PILDORINA, L. Correa, 500 mts. en 32 1/2; repitió igual.

GARITO, con aprendiz, y BRINDIS, J. Contreras, pasaron 800 en 53 2/5; iguales.

FRANKLIN, G. Sepulveda, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

ATOLON, M. Manríquez, 1.200 mts. en 1.20.

PANTALONCITO, con R. Cornejo, pasó 800 en 52 1/2.

GARITO, con aprendiz, y BRINDIS, J. Contreras, pasaron 800 en 53 2/5; iguales.

OHNOCO, con aprendiz, y MARISCAL, D. Vásquez, pasaron 600 en 35; iguales.

AMOR NEGRO, con C. Cruz, pasó 1.000 en 1.35.

PANTALONCITO, J. Contreras, pasó 1.400 en 1.35.

HUMERICA, con P. Torales, pasó 600 en 32.

PLUMUCH, con aprendiz, pasó 800 en 55.

MISERERE, con aprendiz, y PANCHITO, J. Contreras, pasaron 1.000 en 1.7; erro 1.000.

EL TANQUE, con O. Valenzuela, pasó 600 en 35.

COLCHAGUINO, con J. Olivares, pasó 600 en 35.

GRUPIFER, con J. González, pasó 800 en 42.

LUDICRA, con O. Valenzuela, pasó 400 en 25 2/5.

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DESCUBRIDOR, R. Cruzat, 400 mts. en 24 (de bajada).

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DESCUBRIDOR, R. Cruzat, 400 mts. en 24 (de bajada).

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DESCUBRIDOR, R. Cruzat, 400 mts. en 24 (de bajada).

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DESCUBRIDOR, R. Cruzat, 400 mts. en 24 (de bajada).

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DESCUBRIDOR, R. Cruzat, 400 mts. en 24 (de bajada).

VIERNES 19 de diciembre de 1947
PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

CLIDEA, R. Madariaga, 600 mts. en 40 a volumen.

AD. SHOES, C. Moreno, 400 mts. en 26; repitió en 25 1/2.

LUCKY BOY, O. Sepulveda, 600 mts. en 38.

PLATERIA, aprendiz, 400 mts. en 25 2/5.

CUATRO VIENTOS, Aprendiz, 200 mts. en 18 1/2; repitió igual.

HOLIDAY, H. Jara, 600 mts. a voluntad, en 38 2/5.

CHAMAUULLO, L. Correa, 600 mts. en 37 3/5.

SAN LORENZO, C. Moreno, 400 mts. en 23 2/5.

PELLUCDO, Edo. Jara, 1.000 mts. en 1.6 (de bañera).

HUINCIO, M. Valencia, 400 mts. en 24 (de bajada).

GIBRALTAR, Edo. Jara, 400 mts. en 23 3/5 (de bajada).

DICIEMBRE

20

SABADO

SANTOS DE ROT
San José
SANTOS DE MARANA
Santa Teresita Ap.

TRAIGA su CORTE HECHURAS con FACILIDADES

SASTRERIA DRINBERG
BANDERA 644
SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279
SASTRERIA LA MUNDIAL
SAN PABLO 2545
TERNOS CREDITOS

Agencia de
"LA NACION"
ROBERTO CARRASCO O.
Manila 1006

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 20 AL 27 DE DICIEMBRE DE 1947

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Burgos	S. R. Burgos	Catedral-Banderas
Carrera	S. R. Burgos	Avenida Banderas 543
Medellin	S. R. Burgos	San Pablo 2855
Itagüí	S. R. Burgos	San Pablo 2856
Jacó	S. R. Burgos	Dolores-Liquiñe
Bogotá	S. R. Burgos	Maporí 1000
Alfonso	S. R. Burgos	Cundinamarca 1004
Oriental	S. R. Burgos	Magno 2309
Ej. Salto	S. R. Burgos	Bogotá 1048
Contador	S. R. Burgos	Recleto 1307
Figueroa	S. R. Burgos	Independencia 2666
La Candelaria	S. R. Burgos	Lima 456
San Luis	S. R. Burgos	Los Andes 101
Quinta	S. R. Burgos	San Luis 1078
O'Higgins	S. R. Burgos	Nueva Imperial 4738
Meléndez	S. R. Burgos	Av. Buitrago 497 (Malp) A. Marco 219 (Fob. Bulnes)
Monica	S. R. Burgos	Vergara 387
San Lázaro	S. R. Burgos	Bogotá 1001
La Santísima	S. R. Burgos	Bogotá 1002
Santa Fe	S. R. Burgos	A. Charreras
Domingo June	S. R. Burgos	Portugal-Díaz 6 Julio
Friedman	S. R. Burgos	San Ignacio 2043
Urduz	S. R. Burgos	Calle 100 2402
Esmeralda	S. R. Burgos	Calle 100 2403
Cochabamba	S. R. Burgos	Fusagasigüe 1432
Colombia	S. R. Burgos	Gran Avenida 2030
Villages	S. R. Burgos	Nicaragua 1003
Hollivets	S. R. Burgos	Av. Buitrago 1884
San Crescente	S. R. Burgos	El Agustillo 3398
Intrarrázaval	S. R. Burgos	Avda. Hamburgo 500
Armenio	S. R. Burgos	Avda. Manuel Moneda 700
Eva	S. R. Burgos	Avda. Manuel Moneda 700
Queso	S. R. Burgos	Avda. Manuel Moneda 700
Carmen	S. R. Burgos	Avda. Manuel Moneda 700
La Providencia	S. R. Burgos	Avda. Manuel Moneda 700

1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRO BRILLANTES Y
cuálquier joya de valor, boletos
de empeño, oro, platinos ob-
jetos y antigüedades. H.A.

ALHAJAS TODA CLASE FA-
bricamos. Comerciantes precios
especiales. Argollas para novias,
Casa Rivera. San Pablo 2247.

H.A.

JOYAS, ANTENAS VEN-
deras consilierios. Pa-
gamos mejores precios.
Brillantes, Marfilles. Ob-
jetos de arte. Boletos
empeño, etc. Banderas
316. Fono 88072. 31 D.

NOVIOS. ARGOLLAS ORO 14
y 18 quilates, mazanas, grabadas,
desde 200 pesos por. San Diego
700. Relojería Sportman. 31 D.

BRILLANTES, JOYAS,
boletos, vendo y compro.
Supero cuálquier ofer-
ta. Ahumada 86, esquina
Nueva York. 31 D.

INOVIOS! PARA ARGOLLAS.
Fábrica Sostén. Nueva York N.o
66. 31 D.

ORO, JOYAS, BRILLANTES,
platino, plata, monedas antiguas,
compramos. Supero cuálquier
oferta. Banderas N.o 86. 31 D.

COMPRO ORO Y PLATA. PA-
SIO buenos precios. Alameda 846.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

NOGALES MUY VIEJOS, EN
trozos, compramos, pagando
buenos precios. Pedir datos:
Santo Domingo 1281. Teléfono
86665. H.A.

CLINICA DE SOMBREROS:
Mac-Iver 579, casi esquina San-
Domingo. Fono 30409. Lim-
picias y aplanchados de sombre-
ros tercos, batas y abrigos en 24
horas. H.A.

4.—ARTICULOS PARA
CABALLEROS.

CALZADOS LOTHIAN.
Tenderini 141. Exclusi-
vamente para caballeros.
Facilidades de pago.
Calzado LOTHIAN. Ten-
derini 141. H.A.

SOMBRERERIA "INDEPEN-
DENCIA". Sombreros, surtidos
completos. Teñidos. Confor-
mación. Aplanados. Compostu-
ros. Precios muy bajos. In-
dependencia 726. Seriedad. H.A.

10.—AUTOMOVILES, NEU-
MATICOS, GARAGES.

CAMISAS DE MEDIDA EN FI-
NALES, camisas, importadas.
Oferta. Alameda 86, esquina
Nueva York. 31 D.

150.000.— Calle Maipú, 2 departamentos a la ca-
lle y 6 piezas interiores. Superficie 10 x 40 me-
etros. Facilidades de pago.

260.000.— Inmediato al Portal Edwards, esqui-
na, una casa y local con habitaciones. Superfi-
cie: 10.50 x 25.80 metros.

260.000.— General Gana, esquina, casa un piso,
con una pieza, cocina y baño. Un local com-
ercial y un garage. Facilidades de pago.

230.000.— Esperanza, superficie 20 x 70 metros.

2 locales a la calle y 9 casitas interiores. Deuda:
75.000 Caja EE. PP. y P.P.

250.000.— Rosas, 2 casas a la calle y 7 interio-
res. Deuda 50.000 Caja Nacional de Ahorros y
facilidades de pago.

250.000.— A dos cuadras del paradero 14, Gran
Avenida, esquina, 21 x 45 metros. 9 piezas a la
calle y un local comercial.

280.000.— A una cuadra de Vicuña Mackenna.

TARZAN



SASTRERIA DRINBERG
BANDERA 644
SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279
SASTRERIA LA MUNDIAL
SAN PABLO 2545

TERNOS

CREDITOS

Agencia de
"LA NACION"
ROBERTO CARRASCO O.
Manila 1006

S. SACK
FIERO NACIONAL
REDONDO, CIRCULAR, PLANO
S. PABLO 1173
MORANOE 817

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA
LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DENTICIAS 2902-FONO 92340

5.—ARTICULOS PARA
DAMAS.

CREMA FONCEA
Ideal regalo para da-
mas. Hermosa sin pro-
vocar vello. Farmacias
Perfumerías. Caja 8 20

H.A.

10.—AUTOMOVILES, NEU-
MATICOS, GARAGES.

CARROCERIA ANDINA

Arreglamos carrocería toda

clase. Arreglamos repuestos. Sol-

licita oxígeno y eléctricas.

Precios sin competencia. Aten-

dido por su dueño: Juan As-

torgo H. San Luis 1251, esqui-

na Independencia. H.A.

4.200.— VENDO ABRIGO 3/4,
de piel, blanco, nuevo. — López
858. 21 D.

LIMPIO Y ARREGLO TODA
clase de pieles. — López 856. 21 D.

6.—ARTICULOS PARA
NIÑOS.

COCHECUNAS, VELOCIPEDOS,
Sillas de paseo. Fábrica "Las
Claras", Nicolás Catati F. Mac-

Iver 163. Fono 36869, Santiago.

H.A.

EL USO ATESTIGUA LA SU-
perioridad de las confeccio-
nes "Zavale". Sastreña para niños
y jóvenes. Santo Domingo 1046.

H.A.

7.—ARTICULOS PARA EL
HOGAR.

NIQUELADOS, PLATEADOS,
Composturas finas en pláqués.

Seriedad, garantía, competencia.

Díez de Julio 618. Fábrica de

artículos de metal "VENTURA".

H.A.

11.—ARTICULOS PARA
CASA.

NIQUELADOS, PLATEADOS,
Composturas finas en pláqués.

Seriedad, garantía, competencia.

Díez de Julio 618. Fábrica de

artículos de metal "VENTURA".

H.A.

12.—AUTOMOVILES, NEU-
MATICOS, GARAGES.

CARROCERIA ANDINA

Arreglamos carrocería toda

clase. Arreglamos repuestos. Sol-

licita oxígeno y eléctricas.

Precios sin competencia. Aten-

dido por su dueño: Juan As-

torgo H. San Luis 1251, esqui-

na Independencia. H.A.

4.200.— VENDO ABRIGO 3/4,
de piel, blanco, nuevo. — López
858. 21 D.

LIMPIO Y ARREGLO TODA
clase de pieles. — López 856. 21 D.

6.—ARTICULOS PARA
NIÑOS.

COCHECUNAS, VELOCIPEDOS,
Sillas de paseo. Fábrica "Las
Claras", Nicolás Catati F. Mac-

Iver 163. Fono 36869, Santiago.

H.A.

EL USO ATESTIGUA LA SU-
perioridad de las confeccio-
nes "Zavale". Sastreña para niños
y jóvenes. Santo Domingo 1046.

H.A.

7.—ARTICULOS PARA EL
HOGAR.

NIQUELADOS, PLATEADOS,
Composturas finas en pláqués.

Seriedad, garantía, competencia.

Díez de Julio 618. Fábrica de

artículos de metal "VENTURA".

H.A.

12.—AUTOMOVILES, NEU-
MATICOS, GARAGES.

CARROCERIA ANDINA

Arreglamos carrocería toda

clase. Arreglamos repuestos. Sol-

licita oxígeno y eléctricas.

Precios sin competencia. Aten-

dido por su dueño: Juan As-

torgo H. San Luis 1251, esqui-

na Independencia. H.A.

4.200.— VENDO ABRIGO 3/4,
de piel, blanco, nuevo. — López
858. 21 D.

LIMPIO Y ARREGLO TODA
clase de pieles. — López 856.

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1947

MERCADO DE VALORES

Con un movimiento activo, ya que por celebrarse el día sábado, esta institución funcionó solamente en la mañana, finalizó ayer la Bolsa de Comercio de Santiago, sus actividades de la presente semana.

Los negocios, en volumen, ascendieron a \$ 25.000 oro, a \$ 423.500 nominales en bonos, y a 45.429 acciones divididas entre 29 fluctuaciones — 26 de alta y 3 bajas, cuya descomposición total fue la siguiente: alza del oro; 2 altas en bonos; otras 2 en títulos bancarios; 5 altas y 1 baja en mineras; 1 alta en agrícolas y ganaderas; 2 en salteriles; 1 alta y 1 baja en textiles, y 9 altas y 4 bajas en industriales y variadas.

5 puntos de alta en la cotización del oro; 3 en Banco de Crédito; 4 en Schwager; 2 en Colcura; 4 en Cemento El Melón, y 19 de baja en Agencias Graham, fueron las fluctuaciones más importantes entre las producidas.

Mercado firme, con pronunciada tendencia de alta, fué el índice del cierre.

La semana bursátil que se había iniciado floja y con sus precios de baja, reaccionó ayer, y finalizó en las condiciones que acabamos de señalar.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO: 1.256 t., a 1.255 t.

BONOS: 16 t., a 15 t.

MINERAS: 5 3/4, 59 1/2 t., a 59 3/4 t.

Eléctricas: 51 t., a 52 t.

BANCOS: Crédito, 70 s, a 73 c.

S. Americano, 90 t., a 90 1/2 c.

MINERAS: Amigos, 1.40 t., a 1.12 t.

G. Grande, 24 1/2 t., a 25 t.

Puntiqual, 19 1/4 c., a 20 t.

Schwager, 215 t., a 219 t.

Total, 13 1/4 c., a 13 1/2 c.

AGRICOLAS Y GANADERAS:

C. Mejor, 137 t., a 141 c.

Copac, 18 t., a 18 t.

Envases, 18 1/2 t., a 11 3/4 c.

Lamifin, 42 1/2 t., a 43 1/2 t.

Luchetti, 24 t., a 25 t.

P. y Cartones, 46 1/3 c., a 46

12 c.

Piscarefio, 41 1/2 tm., a 45 c.

Colcura, 27 t., a 29 c.

SALITRERAS: Iquique, 40 3/4 t., a 41 c.

Tarapaca, 48 1/2 c., a 49 1/2 c.

TEXTILES: Victoria Puent Alto B, 24 t., a 24 3/4 t.

LOS REMATES DE HOY

Mercado de casas de señor Belisario González, a las 9.30 horas, en Puntal 1851. Martillero, señor Norberto Correa.

Subasta exclusiva de la construcción del Banco Orgánico-Chile, en edificación llamada La Rampa. Núm. 10, las 10 horas. Martillero, señor Alberto Fontaine.

Moncloa del departamento del señor John Holm, a las 11 horas, en Costanera 45. Martillero, señor Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alvaro Recart.

Subasta de las oficinas de la Compañía Distribuidora Nacional (CDN), a las 11 horas, en Agustinas 1070. Martillero, señor Hernán Morris.

Existencia de la tienda y caminante "Casa Va San", a las 15 horas, en San Diego 1434. Martillero, señor Vicente Martínez.

Subasta de casa del señor Javilino Martínez, en la calle Almirante Grau, 2402. Martillero, señor Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa y Hernán Eyzaguirre Lyon.

Moncloa de casa del señor Mario Cuevas, a las 15 horas, en Castro 239. Martillero, señor Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alvaro Recart.

Subasta de la Sede del señor Alfredo Herrera Frederik, en Bariloche de la Sociedad del Banco de Chile, a las 15 horas, en Huérfanos 611. Martillero, señor Ramón Eyzaguirre Guatierez.

AVISOS ECONOMICOS

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió 18 actual, posesión efectiva herencia, testada de María Luisa Acevedo Ley de Barrancas, a su nieto, don Francisco Acevedo y sus nietos Ana María y Eduardo Barrientes Grunwald. Inventario solamente practicar, Secretaría, 26 actual, 11.30 horas. — Secretario, 26 D.

POR RESOLUCION DE FECHA 19 de diciembre de 1947, dictada por el Juez de Segundo Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, ordenóse rematar el 12 de enero, a las 15 horas, propriedad calle Membrial, esquina Marte N° 6000, Comuna Quinta Normal. Minimum: \$ 27.100.80. — Bases: "Barra con Cid". — Secretario, 20 D.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia de Juan Diaz Santibañez a hijos María Olga, Juan Alberto, Guillermo Narciso, María de Lourdes Amella, Margarita de las Mercedes y Sergio del Carmen Diaz González, sin perjuicio derechos cónyuge. Trámite conforme Arit. 40-44, Ley 5.427. — El Secretario, 20 D.

REMANTE: RESOLUCION TERCER Juzgado Civil, Mayor Cuantía de Santiago, ordenóse rematar el 12 de enero, a las 15 horas, propiedad calle Membrial, esquina Marte N° 6000, Comuna Quinta Normal. Minimum: \$ 27.100.80. — Bases: "Barra con Cid". — Secretario, 20 D.

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió 15 actual, posesión efectiva herencia testada María del Rosario González Valenzuela a doña Aurora del Carmen Arcila, un Avendano Calderón. — Secretario, 22 D.

UNA FIESTA PARA UD. que será el gran regalo de diciembre... FESTIVAL DE EN LA NOCHE EN EL ESTADIO NACIONAL... Más de 200 artistas animarán el programa PRO-SANTUARIO DE LA PATRIA, del Parque Cousino... VAYA EN LA NOCHE AL ESTADIO NACIONAL... El Secretario, 20 D.

TERCERA COMPAGNIE DE BOMPIERS. "Pomp' Poce". Exercice combiné avec la Sème Cie de Pompiers — Santiago, diario 14 horas. Aniversario 14 fechas. Término: Veste: Uniforme de parada. Reunión: 20 horas. Table: Repartición de premios de constancia. Uniforme de parada. — El Secretario, 20 D.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA CISTERNA. "Alabarderos y Disciplina". Clases a las Compañías ejercitando combinado para el sábado 20 del presente, a las 5 horas. Término: Uniforme de trabajo. Punto de reunión: Cancha del Estadio Municipal de La Cisterna — El Secretario General. — 20 D.

MATADERO MUNICIPAL La encierra de ganado realizada ayer ascendió a...

TERCERA COMPAGNIE DE BOMPIERS. "Claro y Abásolo". — De orden del señor Director, citó a la Compañía a sesión solemne para el 20 del presente, a las 18 horas. Tabla: Memoria del año 1947, y distribución de Premios de Constancia. Uniforme de parada. El Secretario, 20 D.

LEY GENERAL DE BANCOS Se encuentra impreso el folleto que contiene el texto refundido y definitivo de esta importante ley, y el texto de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, el cual está a disposición del público en las Oficinas del "Diario Oficial", Agustinas 1269 (Santiago), y en la Agencia en Valparaíso, calle Blanco N° 1161.

VALOR DEL EJEMPLAR:

\$ 10.-

(AGREGAR LA CANTIDAD DE \$ 1.— PARA GASTOS DE FRANQUEO).

TRANSACTIOMES DE PROPIEDADES

Don Emilio Belli compró a don Juan Tonkin Ismael Valdés Vergara 580, en \$ 3.000.000. Duda Julia Montero compró a don Alfonso Esteve y otros; Victoria 114153, en \$ 2.000.000. Duda Eugenia Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera, Montaña 2229, en \$ 1.500.000. Duda Eugenia Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Moneda 22413, en \$ 1.500.000. Duda Carmen Alvarez de la Rivera: Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21238, en \$ 800.000. Duda Carmen Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21214, en \$ 900.000. El Pisco estropió a don Arturo Ureta; San Diego 489/90, Hacienda 128, Rufina en \$ 400.000.

Duda Carmen Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Almirante Latorre ex Simón Bolívar 89 9 y Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21118, en \$ 400.000.

Sociedad Nasir y Cia, apertura de don Manuel Nasir; Alberto Edwards ex Alberto Fontaine 2260, Quinta Normal, estimada en \$ 450.000.

Duda Carmen Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21214, en \$ 900.000.

El Pisco estropió a don Arturo Ureta; San Diego 489/90, Hacienda 128, Rufina en \$ 400.000.

Duda Carmen Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Almirante Latorre ex Simón Bolívar 89 9 y Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21118, en \$ 400.000.

Sociedad Nasir y Cia, apertura de don Manuel Nasir; Alberto Edwards ex Alberto Fontaine 2260, Quinta Normal, estimada en \$ 450.000.

Duda Carmen Alvarez de la Rivera se adjudicó de don Benén Alvarez de la Rivera; Salvador Sanfuentes ex Manuel Montt 21214, en \$ 900.000.

El Pisco estropió a don Arturo Ureta; San Diego 489/90, Hacienda 128, Rufina en \$ 400.000.

Dona Oscar Mujica compró a doña Luisa Alvarez; ensanche Lecamea, iler correspondiente al sitio 1 y parte del 2 del plano, Providencia, en \$ 220.780.

Sociedad Nasir y Cia, apertura de don Manuel Nasir; Avenida Matucana 699, en \$ 300.000.

Don Miguel Stifel se adjudicó de don Elias Stifel; Avenida Independencia 3429, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000.

Dona Antonia Domínguez compró a sita 24, manzana B, segundo sector Avenida Presidente Bories, en \$ 200.000